



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 18
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aida Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Josçe Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Gisella Rodríguez Rodríguez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Heidy Murillo Quesada (motivos personales), Adolfo Enrique Vargas Aragonés (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 14 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
9. ATENCIÓN A COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA SU APROBACIÓN.
10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. **ASUNTOS VARIOS.**
11. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. MODIFICACIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2012.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISIÓN.
15. ASUNTOS DEL ALCALDE.
16. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
17. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Greivin Arrieta López, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 14 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 10-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 14-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 14-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 03. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ ESCUELA PORVENIR DE CIUDAD QUESADA:

Ana Ruth Ávila Ramírez.....céd.....2-458-406
Elizabeth Torres Benavides.....155817255407
Jéssica Campos Salas.....2-545-503

▲ ESCUELA CARLOS MAROTO QUIROS DE FLORENCIA:

Oلمان Villegas Camacho.....céd.....2-459-400
Ecar Castro Pérez.....2-533-219

▲ ESCUELA LA VEGA DE FLORENCIA:

Gerardo Antonio Campos Espinoza.....céd.....2-503-752
María Ester González Vega.....2-435-898
Yadira Chamorro Ulate.....2-490-948
Baltazar Olivares Vásquez.....6-179-968
Irene Patricia Rodríguez Bastos.....2-539-511

▲ ESCUELA EL ENCANTO DE PITAL:

Carmen Muñoz Arriola.....céd.....2-557-340

▲ ESCUELA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ DE LAS DELICIAS DE AGUAS ZARCAS:

Dinia María Alfaro Campos.....céd.....2-593-553
Susan Salas Arrieta.....2-471-719

▲ ESCUELA VASCONIA DE AGUAS ZARCAS:

Alejandro Aguilar Rojas.....céd.....2-259-750
Maribel Villalobos Campos.....2-613-678
Nidia Aguilar Jara.....2-280-588
Johnny Hernández Fallas.....2-539-804
Gilberth Varela Artavia.....2-416-341

▲ **ESCUELA SAN ALEJO DE POCOSOL:**

Ana Angélica Saravia Pérez.....céd.....155817628536
Luis Alberto Morera Rojas.....2-407-196
Noé Francisco Saborío Rojas.....2-226-872
Rita María Cruz Pérez.....2-450-392
Eduardo Naranjo Morales.....2-516-446

▲ **LICEO BOCA ARENAL DE CUTRIS:**

Yorlenny Vargas Villegas.....céd.....2-483-816
Adita Mora Vargas.....2-505-390
Kathia Ramírez Santamaría.....2-521-476
Hugo Marín Sandoval.....2-380-812
Ivania Gatica Mejía.....155806274408

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO VERDE DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITALITO DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, KIOSKO EN LOS ALREDEDORES DEL SALON COMUNAL Y EN TOLDO UBICADO EN EL CAMPO FERIA.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los

permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 05. Adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000001-01 referente a la contratación de perito para valoración de fincas en el cantón de San Carlos.--

Se recibe copia del oficio PV-249-2012 emitido por la Sección de Contratación Administrativa y dirigido al Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000001-01, referente a la "Contratación de Perito para Valoración de Fincas en el Cantón de San Carlos".

1. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1. Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el departamento de Administración Tributaria.

1.2. Justificación de la Procedencia de la Compra

San Carlos es el Cantón más grande que hay en el país, por su gran extensión es necesario contratar peritos externos para que realicen avalúos, esto es de gran ayuda para el departamento de Valoraciones ya que no cuenta con los funcionarios necesarios para abarcar todo el cantón.

1.3. Disponibilidad Presupuestaria

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-06-07-01-04-03.

1.4. Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Coordinador del Departamento de Administración Tributaria.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

La presente contratación por demanda se encuentra amparada bajo el artículo 154 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

En este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trate de bienes de similar naturaleza, que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados.

El presente proceso será hasta por ¢95.000.000 o hasta un periodo de tres años, esto por que debe haber un límite de dinero o tiempo para las compras por demanda.

Lo anterior quiere explicar como se trabaja con las compras por demanda, ya que el proveedor que gane el concurso, tendrán la ventaja de que cuando la Municipalidad requiera los productos que se necesiten de acuerdo al cartel, puedan suplirlos sin la necesidad de estar realizando un nuevo proceso licitatorio o de escasa cuantía.

Se deberá cotizarse por precio unitario que tendrá un máximo de 25.000 colones por avalúo. Lo que quiere decir que este es el tope que se puede cobrar por avalúo. Además es importante mencionar que este precio, es que se utilizará para la confección de cada orden de compra solicitada por el departamento encargado en el transcurso de la Licitación por Demanda.

Ítem Único: **Levantamiento de Avalúos**

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Realizar Avalúos para el Cantón de San Carlos

1.6 Producto que se debe entregar:

- ✓Avalúo y acta de notificación **en 2 tantos**, se debe entregar de forma digital para hacer la revisión, la Municipalidad se encargara de la impresión de los avalúos y posteriormente el perito firma los documentos.
- ✓Levantamiento de la información en campo debidamente firmada.
- ✓Digital de cada uno de los avalúos.
- ✓Digital de cómo mínimo 2 fotografías de cada propiedad valorada, con el numero de finca
cada una de ella por aparte.

Nota: los avalúos y actas deben llevar el formato que la Municipalidad de San Carlos utiliza para sus peritajes.

1.7. Procedimiento de Contratación Empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-16-2012 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2012, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢11.840.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢18.370.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢118.400.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢183.900.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

1.8. Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-190-2012 del 07 de Marzo del 2012, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
OSCAR ENRIQUE DELGADO MURILLO		
ELVIS ARIAS CASTILLO		
ALEXIS FERNANDEZ UMAÑA		
CONSTANCIO UMAÑA ARROYO		
ELIER NAVARRO QUIROS	x	
LUIS DIEGO NUÑES SOLIS		
FABIO ALLIN JIMENEZ GARCIA	x	
GERARDO ANTONIO VIQUEZ MESEN		
VICTOR ALONSO QUESADA JARA		
MANUEL EMILIO HIDALGO OROZCO	x	
JAVIER GOMEZ JARA		
MAURICIO MASIS MORA		
COMPANIA ASESORA EN CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.		
INGENIERIA SUELOS Y MATERIALES S.A.		
EDIFICADORA BETA S.A.		
PH-INGENIEROS CONSULTORES S.A.		
INGEOTEC S.A.		
INGENIERIA PCR S.A.		
A.C DESARROLLOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A		
AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.		
ESTRUCTURAS MODERNAS-NCC S.A.		
GEOTECNICAS FERNANDEZ S.A.		
GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A		
GRUPO LAUHER S.A.		
ILEANA AGUILAR INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.		
R Y R INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.	x	
PATRICK BARRIENTOS JIMENEZ	x	x
CORPORACION CEA COSTA RICA S.A.		
INGENIEROS DE CENTROAMERICA, LTDA	x	
OSCAR ENRIQUE DELGADO MURILLO		
ELVIS ARIAS CASTILLO		
DAVID FERNANDO GONZALEZ ACUÑA	x	
LUIS DIEGO NUÑES SOLIS		
RICARDO COLOMER OLAYA	x	x
VINCENT MCLEAN HENRY		

ABRAHAM PANIAGUA CHAVES		
JUAN CARLOS VASQUEZ GUZMAN		
GREIVIN CHACON RAMIREZ		
A.C DESARROLLOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A		
ROJAS E HIDALGO CONSULTORES Y DISEÑOS S.A		
ULATE CHACHAGUA INGENIEROS TOPOGRAFOS CONSULTORES S.A.	x	x

2. OFERTAS:

2.1. APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 16 de Marzo del 2012, se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal) y Carolina Vega Vargas(Proveduría Municipal).

2.2. OFERTAS RECIBIDAS:

Precio (80 puntos):

Ulate Chachagua Ingenieros Topógrafos Consultores S.A.				
Línea	Cantidad	Descripción	Precio Máximo por Avalúo	Precio Unitario
1	1	Realizar Avalúos para el Cantón de San Carlos	25.000	□20.000,00
Porcentaje				80%

Ricardo Colomer Olaya				
Línea	Cantidad	Descripción	Precio Máximo por Avalúo	Precio Unitario
1	1	Realizar Avalúos para el Cantón de San Carlos	25.000	□20.000,00
Porcentaje				80%

Patrick Barrientos Jiménez				
Línea	Cantidad	Descripción	Precio Máximo por Avalúo	Precio Unitario
1	1	Realizar Avalúos para el Cantón de San Carlos	25.000	□20.000,00
Porcentaje				80%

Experiencia (20 puntos):

Oferentes	Número de Cartas	Puntos Obtenidos
Ulate Chachagua Ingenieros Topógrafos Consultores S.A.	4	20
Ricardo Colomer Olaya	0	0
Patrick Barrientos Jiménez	4	20

En el caso del Señor Ricardo Colomer presenta 3 cartas pero no certifican trabajos de peritaje en las Municipalidades donde trabajo, si no de actualización de plataformas de valoraciones. Por lo que no obtiene puntos en la evaluación.

Oferentes	Total
Ulate Chachagua Ingenieros Topógrafos Consultores S.A.	100
Ricardo Colomer Olaya	80
Patrick Barrientos Jiménez	100

Se lanzo moneda al aire para realizar desempate y el oferente adjudicado fue el **Señor Patrick Barrientos** Jiménez. (Ver explicación Estudio técnico y legal)

3. ESTUDIO DE OFERTAS

3.1. Estudio técnico y legal

Mediante oficio A.T-069-2012, con fecha del 20 de Marzo del 2012, el Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Coordinador del departamento de Administración Tributaria acepta las ofertas recibidas, después de realizar el respectivo estudio técnico, estas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

En vista que el Señor Patrick Barrientos Jiménez y la empresa Ulate Chachagua Ingenieros Tipógrafos Consultores S.A. resultaron empatados en precio y en las cartas de experiencia municipal, se procedió a lanzar la moneda para realizar el desempate como lo establece el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual dice:

..."En aquellos objetos susceptibles de empate, deberán fijarse cláusulas de desempate y, en caso de que aquél persista, definirá la suerte. En este último supuesto, si el cartel no definiere otro método, se convocará a los oferentes cuyas propuestas obtienen la misma puntuación a un lugar, hora y fecha determinados para seleccionar la oferta ganadora. De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los asistentes al evento, y posteriormente se adoptará el acto de adjudicación."

En nuestro caso, se dejo claro este punto en el cartel licitatorio, se convoca a los involucrados el 23 de Marzo a las 11:00 a.m., pero ninguno de los dos se presento,

siendo así, se procedió a elegir escudo para Patrick Barrientos Jiménez y corona para Ulate Chachagua Ingenieros Tipógrafos Consultores S.A., se lanzó la moneda y cayó escudo, todo esto quedó en el acta número 3 de las Actas de Licitaciones.

De acuerdo a lo anterior el oferente adjudicado es el Señor Patrick Barrientos Jiménez.

4. DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 19 de Marzo del 2012 y finaliza el 9 de Abril del 2012.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

5. RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: **Levantamiento de Avalúos**

- Adjudicación para el oferente **Patrick Barrientos Jiménez** por la suma de **¢20.000** (Veinte mil colones netos) por el levantamiento de un avalúo (precio que se tomara por cada avalúo solicitado por la administración), siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de 95.000.000 colones o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000001-01, "Contratación de Perito para Valoración de Fincas en el Cantón de San Carlos"**.
- Compra y pago para el oferente **Patrick Barrientos Jiménez** por la suma de **¢20.000** (Veinte mil colones netos) por el levantamiento de un avalúo (precio que se tomara por cada avalúo solicitado por la administración), siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de 95.000.000 colones o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000001-01, "Contratación de Perito para Valoración de Fincas en el Cantón de San Carlos"**.

Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Item Único: Levantamiento de Avalúos

1. Adjudicación para el oferente **Patrick Barrientos Jiménez** por la suma de **¢20.000** (Veinte mil colones netos) por el levantamiento de un avalúo (precio que se tomara por cada avalúo solicitado por la administración), siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de 95.000.000 colones o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-**

000001-01, "Contratación de Perito para Valoración de Fincas en el Cantón de San Carlos".

2. Compra y pago para el oferente **Patrick Barrientos Jiménez** por la suma de **¢20.000** (Veinte mil colones netos) por el levantamiento de un avalúo (precio que se tomara por cada avalúo solicitado por la administración), siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de 95.000.000 colones o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000001-01, "Contratación de Perito para Valoración de Fincas en el Cantón de San Carlos".**
3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado y Carlos Fernando Corella Chaves. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE LA ARAÑA EN BOCA ARENAL DE CUTRIS
ruta 2-10-096

José Ademar Miranda Morales.....	céd.....9-062-506.....	tel.....24-69-96-16
Efraín López Parra.....	6-152-842.....	24-69-96-07
Elizabeth Rodríguez Jiménez.....	2-451-935.....	24-69-92-86
Oscar Jiménez Rodríguez.....	2-436-699.....	83-68-77-40

CAPITULO VIII. ATENCIÓN A COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 07. Presentación de proyecto para su aprobación.--

Los señores Pablo Andrés Castillo Jiménez y Katherine Reischfleger Fonseca, miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Comité Cantonal de la Persona Joven
San Carlos 2012

Proyecto
"Vitalidad Sancarleña"

"Vitalidad Sancarleña: sueños, iniciativas y acción"

Ciudad Quesada, 20 de marzo del 2012.

Señores
Concejo Municipal de San Carlos

Reciban cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para presentar el proyecto de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven para el año 2012 titulado "Vitalidad Sancarleña".

Consideramos que este proyecto refleja los sueños, las iniciativas, los esfuerzos y la acción de la juventud de San Carlos, a quienes en este contexto poseemos el honor, pero a la vez, el compromiso de representar, juventud que desde las diferentes comunidades y agrupaciones buscan transmitir energía, cambios, movimientos y vitalidad a sus semejantes y al desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.

Este proyecto es fruto de varias sesiones de trabajo, donde por horas hemos reflexionado a la luz de la ley n°8261 y valorado las diversas y numerosas experiencias enriquecedoras de la juventud presente en el cantón en aras de su propio desarrollo integral, así como de las comunidades donde están insertos sus esfuerzos y luchas.

Esperamos contar con su apoyo solidario, su sugerencia respetuosa, así como su palabra esperanzadora, gestos que repercuten en la buena marcha del comité cantonal, traduciéndose a la vez en beneficios para la población joven sancarleña.

Con el debido respeto,

Pablo Andrés Castillo Jiménez
Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven

**Comité Cantonal de la Persona Joven
San Carlos 2012**

Integrantes.

Nombre	Cédula	Teléfono	Organización
Angely Alfaro González	2-755-868	8614-7428	Colegios
Josué David Morales Vivas	116690782	8519-3511	Colegios
Katherine Reischfleger Fonseca	7-226-686	8951-5621	Comunales
Meyler Céspedes Matamoros	2-736-960	8541-8817	Comunales
Pablo Andrés Castillo Jiménez	2-577-250	8318-9430	Representante municipal
Paola Jiménez Quesada	2-726-304	8799-8704	Religiosas
Roberto González Hidalgo	2-681-354	8893-0452	Deportivas

Enlaces.

Nombre: Pablo Andrés Castillo Jiménez
Teléfono celular: 8318-9430
Correo electrónico: pacajicr@hotmail.com

Domicilio: 300 metros oeste iglesia católica de Boca de Arenal

Nombre: Meyler Céspedes Matamoros

Teléfono celular: 8541-8817

Correo electrónico: meylor_gazu@hotmail.es

Domicilio: 300 metros este y 100 norte de la iglesia católica de Cedral

1. Nombre del proyecto.

“Vitalidad Sancarleña”

2. Justificación.

a. Necesidad, problema o demanda de la juventud a satisfacer con el proyecto.

El comité pretende con este proyecto facilitar espacios que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes, dando así nuestro aporte a la oferta de actividades del cantón que contribuyan al desarrollo de las capacidades y el ejercicio del liderazgo juvenil.

b. Descripción general del proyecto.

El proyecto: “Vitalidad Sancarleña” busca acercarse a la población joven de San Carlos, para motivarlos en la búsqueda de su propio desarrollo integral, que les asegure una mejor calidad de vida, igualmente éste comité desea transmitir que ellos tienen un gran potencial que aportar en el desarrollo de sus comunidades.

Este proyecto comprende una serie de esfuerzos y actividades en la dimensión ambiental con la campaña: “Viajero Verde” que abarca labores de recolección de desechos sólidos y siembra de árboles en un tramo de la carretera La Abundancia – Sifón; cultural con la realización del festival “San Carlos: arte y cultura” que consiste en una actividad dominical para el disfrute de las familias sancarleñas.

Además incluye una capacitación sobre “Liderazgo juvenil y desarrollo comunal” dirigida a los miembros del comité.

c. Relación del proyecto con la LGPP y Políticas Pública de la Persona Joven.

El comité desea trabajar por el pleno disfrute de los derechos de los jóvenes contemplados en la ley 8261, para este año destacaremos los siguientes derechos:

- Derecho al desarrollo humano de manera integral.
- Derecho a la recreación, a través de actividades de aprovechamiento de sus espacios libres y la infraestructura cantonal, en aras de disfrutar de una vida sana y feliz.
- Derecho a la cultura, como manifestación de nuestra identidad costarricense y sancarleña.
- Derecho a convivir en un ambiente sano así como la participación en las acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

3. Población beneficiada.

El comité desea llevar a cabo estas actividades en beneficio de las personas jóvenes entre los 12 y 35 años, quienes residen en los diferentes distritos de San Carlos, sin distinción de su condición cultural, socioeconómicos, políticos o religiosa.

La capacitación: "Liderazgo juvenil y desarrollo comunal" busca fortalecer el compromiso de los miembros del comité cantonal en miras de la promoción juvenil y el desarrollo de las comunidades sancarleñas.

En la campaña "Viajero Verde" se espera contar con la participación de 200 jóvenes de las diferentes partes y agrupaciones del cantón; mientras que en el festival "San Carlos: arte y cultura" se desea la presencia de 500 personas.

4. Localización.

Las actividades programadas se realizaran en diferentes lugares de acuerdo al tipo de evento a desarrollar:

- Las reuniones ordinarias del comité se llevaran a cabo en la "salita de la alcaldía" según la disponibilidad de la misma.
- La capacitación "Liderazgo juvenil y desarrollo comunal" se realizará en el salón: "Aquí estoy mamá".
- La campaña "Viajero verde" tendrá lugar en un tramo de la nueva carretera "La Abundancia – Sifón".
- El festival "San Carlos: arte y cultura" tendrá lugar en el Gimnasio Siglo XXI en Ciudad Quesada.

5. Objetivo General.

Promover el crecimiento integral de la persona joven y su protagonismo dentro del desarrollo de las comunidades para mejorar su calidad de vida.

6. Objetivos Específicos.

- a. Contar con distintivos e instrumentos (sello, manta, volantes, camisetas y carpetas) que den a conocer al comité y la trascendencia de la Ley General de la Persona Joven.
- b. Gestionar ante el Concejo Municipal el contar con un cubículo dentro de la infraestructura municipal que facilite la labor del comité cantonal.
- c. Apoyar el compromiso de los miembros del comité a través de la temática "Liderazgo juvenil y desarrollo comunal".
- d. Incentivar prácticas amigables con el ambiente a través de la recolección de desechos sólidos y siembra de árboles.
- e. Realizar el festival: "San Carlos: arte y cultura" para animar a la población joven a participar de las diferentes expresiones artísticas presentes en el cantón.

7. Resultado esperado.

- a. La proyección del comité a través de un sello, una manta y volantes; así como carpetas y camisetas para sus miembros.
- b. El contar con una crónica que registre los acuerdos tomados y actividades realizadas.
- c. La elaboración de un registro de correspondencia recibida y enviada.
- d. El disponer con un espacio físico dentro de la municipalidad para guardar el mobiliario, equipo, materiales y documentos propios del comité.
- e. La motivación de los miembros del comité a seguir trabajando por la juventud sancarleña.
- f. La siembra de 500 árboles y recolección de desechos sólidos en un tramo de la carretera La Abundancia – Sifón.
- g. La realización de un domingo cultural dirigido a las familias sancarleñas.

8. Plazo de ejecución y fecha de inicio.

Actividad	Periodo
Solicitud de cubículo al Concejo Municipal	Abril
Adquisición de distintivos del comité (manta, sello, volantes, camisetas y carpetas)	Mayo
Capacitación: "Liderazgo juvenil y desarrollo comunal"	Mayo
Campaña "Viajero verde"	Junio
Festival: "San Carlos: arte y cultura"	Noviembre

9. Cuadro de acciones.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
Adquisición de distintivos del comité (camisetas, sello, manta, volantes y carpetas)	Mayo	Comité Cantonal	Camisetas Carpetas Manta Sello Volantes	Proyectar el Comité Cantonal a la población sancarleña.
Capacitación "Liderazgo juvenil y desarrollo comunal"	2 horas Una tarde de mayo	Comité Cantonal	Computadora Profesional (psicología, trabajo social, orientación) Video beam	Fortalecer el compromiso de los miembros del comité a favor de la juventud del cantón.
Campaña "Viajero verde"	1 sábado de junio	Comité Cantonal	Alimentación Árboles Artículos agrícolas (pala,	Contribuir con el embellecimiento de un tramo de la nueva carretera

			rastrillo, sacho y machete) Bolsas de basura Guantes Primeros auxilios Publicidad Transporte	“La Abundancia - Sifón”.
Festival “San Carlos: arte y cultura”	1 domingo de noviembre	Comité Cantonal	Mobiliario Publicidad Servicios profesionales (artísticos culturales) Sonido	Realizar una actividad cultural que reúna a las familias sancarleñas.

10. Cronograma.

Actividad	Fecha
Solicitud de cubículo al Concejo Municipal	Abril
Adquisición de los distintivos del comité (manta, sello, carpetas, camisetas y volantes)	Mayo
Capacitación: “Liderazgo juvenil y desarrollo comunal”	Mayo
Campaña “Viajero verde”	Junio
Festival “San Carlos: arte y cultura”	Noviembre

11. Recursos, fuentes, costo y presupuesto.

Recursos	Fuente	Costo
Alimentación “Viajero Verde” (merienda y almuerzo)	Comité Cantonal	750.000
Alquiler de mobiliario Festival “San Carlos: arte y cultura”	Comité Cantonal	250.000
Alquiler de sonido Festival “San Carlos: arte y cultura”	Comité Cantonal	250.000
Capacitaciones de los miembros del comité	Comité Cantonal	840.000
Cubículo municipal	Presupuesto Municipal	
Equipo agrícola (pala, rastrillo, macana, machete y sacho)	Comité Cantonal	100.000
Equipo de oficina (sillas, mesas y archivador)	Comité Cantonal	500.000
Materiales impresos (manta, sello, volantes y carpetas)	Comité Cantonal	500.000
Publicidad sobre las actividades	Comité Cantonal	500.000
Servicios profesionales (artísticos y culturales)	Comité Cantonal	750.000
Textiles y vestuario (camisetas para los miembros)	Comité Cantonal	60.000
Transporte campaña “Viajero Verde”	Comité Cantonal	200.000

Este proyecto fue aprobado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, en Ciudad Quesada, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce.

El Regidor Edgar Chacón señala que en cuanto al tema de la recolección de residuos, es importante que tomen en cuenta al Departamento de Gestión Ambiental, ya que ellos tiene mucho conocimiento en el tema, sugiriendo que además de recoger los residuos, también se dé el mensaje de que se debe de evitar ensuciar la ciudad para no tener luego que limpiarla, indicando que es importante coordinar con la Administración el uso de la salita de la Alcaldía, a fin de que no haya inconvenientes para su uso.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que en la Municipalidad hay sicólogos, lo que va a permitir abaratar los costos al no tener que contratar los servicios de profesionales externos en una eventual actividad, indicando que es importante coordinar los trabajos de recolección de desechos con el Departamento de Gestión Ambiental, lo cual va a fortalecer el proyecto, siendo que a su criterio, cien mil colones es muy poco dinero para la compra de equipo agrícola, debiéndose considerar otras opciones para ello, considerando oportuno que se revise nuevamente el presupuesto presentado, ya que algunas cosas no van con los montos indicados.

El Regidor Rolando Ambrón señala que le gustaría que se señalara el costo unitario de cada ítem, a fin de conocer que se puede sacar en limpio de una cantidad tan gruesa, preguntando dónde estaría la disposición de los bienes que se están mencionando, quién respondería por ellos y qué costo beneficio ofrece la siembra de árboles en la primera actividad con lo que se va a gastar.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que es importante buscar la obtención de recursos por otras partes, como por ejemplo lo referente a la obtención de los árboles, para lo cual puede colaborar el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, indicando que no cree que con cien mil colones les vaya a alcanzar para la compra de equipo agrícola, recomendando que el día que se haga el evento, se invite a los participantes a que lleven su propio equipo y materiales, señalando que el Concejo no dispone de espacios físicos, siendo que quien lo hace es la Administración Municipal, siendo que a su criterio, el dinero destinado para publicidad no debería de gastarse, dado que al estar dirigidos a los jóvenes, deben de pensar que ve y que escucha un joven, destacando que los jóvenes están conectados a las redes sociales, las cuales son gratuitas, siendo que si desean hacer publicidad por los medios locales, no debería de hacerlo como publicidad pagada, sino como publicidad no pagada, considerando que el monto asignado a la capacidad de los miembros es muy alto.

El Regidor Carlos Corella indica que es muy importante que se dejen acompañar, a fin de que vayan adquiriendo más experiencia y fortaleza, recomendando que se busque la capacitación por medio de la UNA o de la UCR, ya que de lo contrario, en poco tiempo se van a quedar sin presupuesto, destacando que a las reforestaciones que se lleven a cabo a que darles un seguimiento de mínimo cinco años, siendo que dentro de los proyectos a desarrollar, se podría tomar en cuenta la ruta Sifón-La Abundancia, la cual se encuentra en abandono total.

NOTA: Al ser las 18:45 horas, se retira de la Sesión la señora Presidente, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales, y presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

El Regidor Edgardo Araya señala que el proyecto no se va a modificar en el fondo pero tal vez se puedan hacer algunas variantes de forma, indicando que es importante valorar que el acto cultural se realice en el verano, ya que la idea es poder apropiarse de espacios públicos como el Parque de Ciudad Quesada, lo cual hace mucha falta, sugiriendo que en cuanto al tema del viajero verde, hay experiencias

anteriores de recolección de desechos por parte de diversas organizaciones, las cuales les podrían servir, pudiéndose pensar en llevar a cabo alianzas estratégicas con las mismas para poder apoyar.

El Regidor Elí Salas indica que la sugerencia de coordinar a la hora de ejecutar las acciones con otras organizaciones o con la propia Municipalidad, es perfectamente posible en la realización del trabajo, señalando que no ve problema a que un monto en el presupuesto haya quedado bajo, siendo que podrían buscarse otros aportes, sugiriendo que como el Comité de la Persona Joven está empezando tan bien, mantenga un contacto con el Concejo Municipal y presente informes de como va avanzando la implementación del proyecto.

Los señores Pablo Andrés Castillo Jiménez y Katherine Reischflegler Fonseca, miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, agraceden los aportes brindados por parte de los miembros del Concejo, los cuales serán tomados en cuenta, manifestando que en cuanto al proyecto de viajero verde, si se coordinó con el Departamento de Gestión Ambiental, siendo que de hecho ellos fueron quienes propusieron este proyecto, destacando que ya estaba en camino lo de los árboles, la siembra y la colaboración de un Ingeniero Forestal, coordinándose también con la Dirección de Desarrollo Social, siendo que una de las psicólogas ya les estuvo ayudando un poco, destacando que el afán del Comité es construir positivamente.

SE ACUERDA:

Aprobar el proyecto de trabajo denominado "Vitalidad Sancarleña", presentado por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de San Carlos para el año 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:58 horas, se reincorpora a la Sesión la señora Presidente, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO IX. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

ARTÍCULO No. 08. Atención a representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

El señor Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, manifiesta que desea poner en conocimiento del Concejo Municipal varias cosas, indicando que para el próximo sábado 14 de abril, se está organizando la primera carrera de relevos entre Ciudad Quesada y La Fortuna, para la cual ya se encuentran inscritos sesenta equipos de todo el país, destacando que dicha actividad es dedicada al Concejo Municipal.

El señor Benigno Guido Calero, funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada las fotografías que se muestran a continuación:

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Infraestructura Deportiva**

Ciudad Deportiva



Cabinas



Pista Atlética

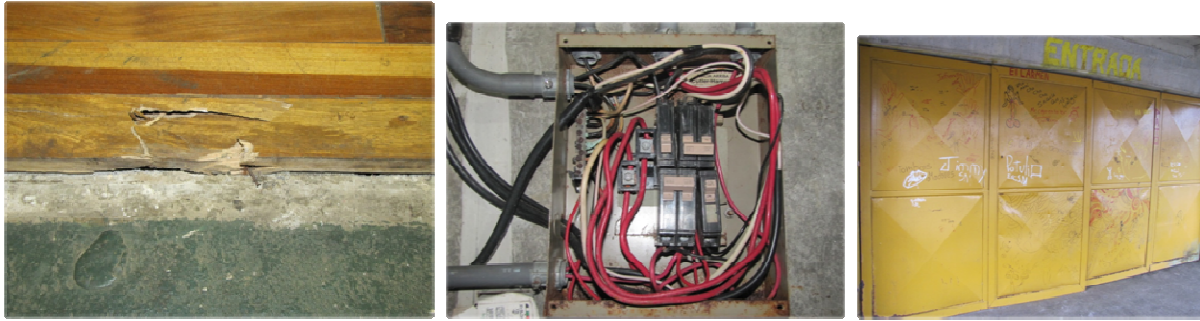


Gimnasio Ciudad Dep.



Gimnasio Siglo XXI





El señor Benigno Guido Calero, funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, manifiesta que bajo la administración del Comité están la Ciudad Deportiva, el Gimnasio Siglo XXI y el estadio Carlos Ugalde Álvarez, indicando que por estas instalaciones pasan aproximadamente doce mil usuarios, siendo que la Ciudad Deportiva en este momento es considerada como un pulmón, máxime en los días de verano, señalando que actualmente se encuentra en malas condiciones como la mayoría de la infraestructura que administra el Comité, dado que no existe un rubro específico que se de para infraestructura o para mejorar, lo cual a la vista puede notarse, existiendo muchas quejas por parte de los usuarios por esta situación, lamentando que esa sea la cara que tiene la Ciudad Deportiva en la actualidad, debiéndose tomar en cuenta que de persistir ésta situación, podría presentarse un apercibimiento de cierra por parte del Ministerio de Salud.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, manifiesta que tienen un gran problema con las cabinas, ya que hay gente viviendo ahí desde hace seis o siete años, siendo su idea arreglar las mismas y hacer unas villas para atletas, indicando que en este momento están siendo demandados por parte de ésta gente y no los pueden sacar, situación que es muy grave y que frena sus deseos de construir una villa en el sitio, solicitando que se les colabore con la asignación de un presupuesto extraordinario por año, ya que están muy urgidos en eso, ya que solamente para reparar la pista atlética se requiere de cuarenta millones de colones, invitando a los miembros del Concejo a que visiten la Ciudad Deportiva y conozcan del estado de la misma y del uso que se le da diariamente.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que le informen quiénes pueden utilizar las máquinas para hacer ejercicios que se encuentran en estas instalaciones, y además si es posible que se utilice la pista en bicicleta o acompañado de mascotas.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que de acuerdo al informe de labores del año 2011 presentado al Concejo por parte del Comité, todo está muy bien y diferente a lo que se está diciendo hoy, por lo que solicita un explicación al respecto.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que sería importante que una parte del presupuesto que se le entrega al Comité, sea destinado para reparaciones, proponiendo que adicionalmente el Concejo Municipal con base al artículo 27 del Código Municipal en su inciso b), invierta treinta millones de colones anuales adicionales y de manera extraordinaria a dicho Comité, solicitando a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que analice esta propuesta, debiendo definirse ese dinero en prioridades e invertirse de manera macro en la infraestructura, a fin de empezar a resolver los problemas planteados.

El Regidor Carlos Corella indica que ya lo hecho hecho está, haciendo alusión a la infraestructura con la cual ya se cuenta, por lo que desea saber cuál es la propuesta específica que se tiene para el Concejo por parte del Comité, tomado en cuenta que el

presupuesto que se le asigna al Comité es solamente para ser utilizado en el deporte y no en infraestructura, por lo que a su criterio debe de haber una asignación fija para ese fin.

El Regidor Edgardo Araya señala que es importante que haya surgido la preocupación de recuperar la infraestructura deportiva con la cual se cuenta, indicando que desea tomar las propuestas planteadas por los Regidores Corella y Villalobos, ya que es necesario ver de donde se inyecta algún presupuesto extraordinario para esto, considerando importante saber si se genera algún ingreso propio por parte del Comité, cuánto es y en que se utiliza, proponiendo a los miembros del Comité que planteen en conjunto con la Administración, un proyecto de recuperación de un determinado inmueble, a fin de que poco a poco se hagan las mejoras, indicando que existe una Dirección Jurídica que puede ser utilizada por parte del Comité cada vez que requieran atender algún asunto de índole jurídica, como lo es el caso de las cabinas.

El Regidor Everardo Corrales indica que acá se siguen metiendo parches de incluir poquitos de presupuesto para la infraestructura, señalando que lo cierto es que el cantón de San Carlos le ha quitado al deporte a través de los años dinero, ya que el Comité ha debido darle mantenimiento a infraestructura que, bajo ninguna circunstancia, debe de mantener, indicando que la infraestructura de los sancarleños debe de ser manejada y administrada por parte directa de la Municipalidad de San Carlos, siendo que el presupuesto que se asigna a este Comité debe de ser destinado únicamente para la recreación y el deporte, y no para mantener infraestructura como injustamente se está haciendo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que recientemente el Concejo acordó solicitarle al Comité Cantonal de Deportes una mayor formalidad en la presentación de los informes económicos, lo cual ya fue aportado a la Secretaría del Concejo Municipal, señalando que es importante que se establezca una relación de confianza y transparencia entre el Comité y el Concejo, ya que son Órganos sirviendo a la Municipalidad y al cantón, con lo cual se podría lograr ir avanzando en la solución de algunos problemas.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que es importante que el Comité Cantonal de Deportes haga llegar al Concejo una propuesta definitiva, la cual quede abierta y no con un monto fijo, a fin de que en conjunto con la Administración, la misma sea analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y se proceda a dar el apoyo necesario en la parte de infraestructura.

El Regidor Rolando Ambrón señala que dan vergüenza las fotografías que fueron presentadas, considerando contradictorio que exista dinero destinado para la práctica deportiva y no para el mantenimiento de la infraestructura, ya que si se quiere tener un alto rendimiento, debe de haber una buena infraestructura.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, manifiesta que este es un problema de todos, no solo del Comité, señalando que las máquinas pueden ser utilizadas por todos, siempre y cuando pagan la cuota respectiva, siendo que con respecto a la pista, no se permiten mascotas y bicicletas solamente cuando entrena el grupo de triatlón, indicando que como anteriormente no había una Asociación de Atletismo, nadie se quejaba de la pista, por lo que al conformarse la misma, es que se empieza a mostrar la necesidad de mejorar ésta, ocurriendo lo mismo con el gimnasio de la Ciudad Deportiva en el caso del baloncesto, indicando que la Ciudad Deportiva genera aproximadamente entre dos y tres millones de colones, dinero del cual debe de pagarse a los dieciséis empleados.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de incrementar por medio de presupuestos extraordinarios, el presupuesto que se le asigne al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para mantenimiento de infraestructura deportiva, a fin de que en conjunto con el Presidente de dicho Comité, se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 19:43 horas, se decreta un receso de quince minutos.

CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón, Carlos Corella y y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE CORRESPONDENCIA.

FECHA:
26 DE MARZO DEL 2012.

HORA DE INICIO 09:00 HORAS
HORA DE CIERRE 3:30 HORAS.

PRESENTES
CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR.

EDGARDO ARAYA SIBAJA, REGIDOR.
Justificación de ausencia por asunto laboral.

ROLANDO AMBRÓN TOLMO, SECRETARIO.

Se conocen los siguientes oficios y se dan las recomendaciones que a continuación se indicarán:

Número de oficio / Remitente	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1) Se recibe carta de fecha 23 de marzo 2012 de la Señora Saily Segura Barrantes, dirigida a este Concejo	Solicita permiso para hacer uso del ante jardín en su propiedad. Adjunta planos.	Trasladar la gestión a la Administración Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo.
2) Se recibe informe de fecha 5 de marzo del 2012 del Señor	En donde informa que la comisión integrada para recomendar al Concejo Municipal la asignación del terreno para construir la Sede del Conservatorio de Bellas Artes de	Trasladar la gestión a la Administración Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo.

<p>Mariano Barquero Fonseca a este Concejo</p>	<p>San Carlos, se reunió el lunes 27 de febrero a las 3 p.m. Y entre otros acuerdos solicitó al Licenciado Armando Mora Secretario de esta comisión hacer la redacción del documento que tiene que ver con los terminos del convenio entre la Municipalidad y dicho conservatario para presentarlo a los regidores para su respectiva aprobación.</p>	
<p>3) Se recibe documento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos firmado por Juan Bautista Zamora Chavés en su calidad de presidente de fecha 12 de marzo del 2012 dirigido a este Concejo.</p>	<p>Estados financieros de los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Y se adjunta oficio C:C.D.R.S.C -212-2012 con fecha 23 de marzo del 2012 donde le indican al Concejo Municipal que los estados financieros se entregaron al Concejo Municipal el día 12 de marzo del 2012 ante la Licenciado Alejandra Bustamante y adjunta documento con sello recibido.</p>	<p>Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.</p>
<p>4) Se recibe carta del Señor Mauricio Salas Valverde de fecha 12 de marzo del 2012 dirigida a este Concejo.</p>	<p>1- Solicita que se le informe el número de acuerdo en que se concedió el retiro del ante Jardín a la Corporación J.E.F.A.H.C.S.A. Para la construcción de una estación de combustible nueva en La Fortuna de San Carlos. 2- Que se le entregue fotocopia de la Licencia para llevar a cabo trabajos de demolición total o parcial de construcciones que existía antes de la construcción del nuevo edificio. Además el estudio detallado del procedimiento que piesa seguirse para la demolición y de las precauciones que se tomarán para evitar daños a las construcciones cercanas. 3- Que se le entregue copia del informe realizado como resultado de la nota recibida por el Señor Castillo Arauz el 20 de octubre del 2011 sobre todo el dictámen en relación a la ventana en colindancia . 4-Que se establezcan las responsabilidades disciplinarias que correspondan a lo interno de la Corporación Municipal.</p>	<p>Trasladar a la Administración lo anterior solicitado por el Señor Mauricio Salas Valverde y al Departamento de Ingeniería al Señor Arq. Erwirn Castillo Arauz para que procedan al analisis y recomendación a este Concejo con un plazo de 15 días.</p>
<p>5) Se recibe carta del Señor Jorge Luis Arroyo Vega Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de</p>	<p>Remite copia de oficio DI-308-2011 del Señor Erwin Castillo Arauz Arquitecto Municipal, en cual el Señor Castillo no objeta la declaración de calle pública para el acceso a propiedad destinada a Plaza de Deportes en La Abundancia de Ciudad Quesada. Adjunta varios</p>	<p>Trasladar copia de la sojlicitud DI-308-2011 a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y recomendación a este Concejo en un plazo de 15 días. Trasladar copia asimismo al Concejo de Distrito de Quesada.</p>

<p>Concepción y La Abundancia de fecha 12 de marzo del 2012 dirigida a este Concejo.</p>	<p>oficios y un plano.</p>	
<p>6) Se recibe oficio CDRSC-190-2012 de fecha 12 de marzo del 2010 del Señor Juan Bautista Zamora Chávez Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos dirigida a este Concejo.</p>	<p>Comunica que éste comité por acuerdo mutuo decide dedicar a este concejo la primera Edición carrera atlética de relevos San Carlos 2012 organizada por dicho comité Cantonal a celebrarse el 14 de abril del 2012 a partir de las 7 a.m. Con salida de la Municipalidad de San Carlos y llegada a La Fortuna. Para el comité organizador es de suma satisfacción el poder contar con la presencia de los miembros de Concejo ese día. Adjunta invitaciones.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>7) Se recibe carta del Señor Guillermo Vargas Fernández de fecha 09 de marzo 2012 dirigida a La Municipalidad de San Carlos. en la que solicita, como inquilino del local No. 32 ubicado en la planta</p>	<p>Solicita, como inquilino del local No. 32 ubicado en la planta baja del Mercado Municipal permiso para construir una bodega en la parte interna ocupando el espacio de arriba, cuya dimensiones serán las fijadas por la Institución. Lo anterior con la finalidad de arreglar el techo del local en cual se encuentra en malas condiciones. Para dicha construcción me someto completamente a lo que la Ingeniería Municipal solicite.</p>	<p>Trasladar a La Administración y al Departamento de Ingeniería al Arq. Erwin Castillo Arauz para que procedan al analisis y recomendación a este Concejo con un plazo de 15 días.</p>
<p>8) Se recibe información del Señor José Antonio Arce Jiménez Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo de fecha 10 de febrero del 2012 y dirigido a autoridades Municipales y Estatales de América.</p>	<p>La Fundación Americana para el Desarrollo y la Fundación Líderes Globales para el fortalecimiento de los gobiernos locales, en conjunto con organizaciones municipales del Estado de Florida Estados Unidos de América han programado la realización del segundo encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de Iberoamérica a celebrarse del 22 al 28 de abril de presente año en la Ciudad de Miami.</p>	<p>Se recomienda: Tomar nota.</p>
<p>9) Se recibe oficio AT-039-2012 del Lic. Leonidas Vázquez Arias Administrador Tributario de esta Municipalidad de</p>	<p>Brinda informe solicitado con relación al acuerdo celebrado el 16 de enero del 2012, mediante artículo No.08 inciso 15 del Acta No. 03 en la cual solicitan dar seguimiento a denuncia planteada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos sobre una revisión del horario de operación del</p>	<p>Autorizar a la Secretaria del Concejo para que traslade copia del oficio del señor Leonidas Vázquez AT-039-2012 a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna así como al Concejo de Distrito.</p>

<p>fecha 13 de marzo del 2012 dirigido a este Concejo.</p>	<p>local comercial propiedad de la sociedad Luigi Lodge, además de que se realice fiscalización sobre las máquinas traga monedas ubicadas en dicho distrito.</p>	
<p>10) Se recibe oficio AM-0374-2012 del 12 de marzo del 2012 del Señor Alcande Alfredo Córdoba dirigido a este Concejo</p>	<p>En atención al oficio SM-0403-2012 remite copia de documentos enviados y recibidos referentes al caso de la Señora Teresa Alfaro Corrales por carencia de agua potable en el caserío Los Lotes en Porvenir de Ciudad Quesada, el Señor Luis Carlos Corella Retana encargado de Acueductos de esta Municipalidad en el oficio ACU-010-2012 con fecha 04 de enero del 2012 él resuelve: 1-Esto no debe tratarse como una denuncia sino como una situación sufrida por un grupo de ciudadanos. 2-Este departamento no cuenta con ninguna solicitud formal del servicio para éste sector. 3-En cuanto se reciba una gestión formal, se analizará de acuerdo al reglamento de Acueductos en los artículos 09 y 10.</p>	<p>Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que traslade copia de estos documentos ARS-CQ-1040-011, el oficio SM2646 2011 el AM-0054-2012, el ACU-010-2012, el oficio AM-2667-2011 y el SM-0403-2012 a la Señora denunciante Teresa Alfaro Corrales y al Concejo de Distrito de Quesada.</p>
<p>11) Se recibe oficio DAJ-00207-2012 de fecha 13 de marzo del 2012 de la Licda. Angie Rodríguez Ugalde Asesora Legal de La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad dirigida a este Concejo.</p>	<p>Comunica que de acuerdo al oficio SM-0297-2012 en el que se me solicita mantener informado al Concejo de Distrito sobre lo acontecido en la reapertura de calle del camino 2-10-003 hago de su conocimiento que tal y como se indicó en el oficio DAJ-0015-2012 el camino se encuentra debidamente abierto, que en la actualidad no existe obstáculo alguno que cierre el paso por esa vía. En relación con el hecho de si se encuentra habilitado, es necesario aclarar que en este camino existía un puente que se cayó por tal motivo no se puede transitar gestión que se debe realizar ante el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.</p>	<p>Trasladar copia del oficio DAJ-00207-2012 al Concejo de Distrito de Quesada.</p>
<p>12) Se recibe oficio AM-0381-2012 de fecha 14 de marzo del 2012 de el Señor Alcalde Alfredo Córdoba dirigido a este Concejo.</p>	<p>En atención al oficio SM-0318-2012 adjunto copia del DAJ-00194-2012 y DAJ-000176-2012 emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos donde aclaran la recomendación sobre la aceptación de las donaciones de terreno que hizo el Señor Ricardo Herrera. Se anexan los oficios mencionados.</p>	<p>Aceptación de las donaciones de terreno hecha por el Señor Ricardo Herrera y trasladarlo al Departamento de Asuntos Jurídicos para que proceda con los trámites notariales.</p>
<p>13) Se recibe oficio DI-114-2012 del 14 de marzo del 2012 del Señor Erwin Castillo Araúz Arquitecto</p>	<p>En atención al oficio SM-309-2012 en el cual se solicita se brinden las observaciones o recomendaciones que se consideren pertinentes a los siguientes manuales: De procedimientos para la recepción de Urbanizaciones, Visados de planos</p>	<p>Trasladar a la Comisión Especial de revisión de Manuales para su análisis y recomendación a este Concejo con un plazo de 15 día.</p>

<p>Municipal dirigido a este Concejo.</p>	<p>de Catastro y permisos de construcción, les remito que revisados los manuales antes citados aportados por el Departamento de Control Interno he de indicarles que éste Departamento no tiene obsevación o recomendaciones adicionales, se considera que estos manuales se encuentran bien definidos y los requisitos en ellos aún estan en vigencia.</p>	
<p>14) Se recibe oficion AI-38-2012 de 14 de marzo del 2012 del Lic. Fernando Cháves Peralta Director del Departamento de Auditoría Interna dirigido al Señor Alcalde Alfredo Córdoba y con copia a este Concejo.</p>	<p>Asunto: Advertencia sobre prescripción Conforme al artículo 22 inciso d, de la Ley General de Control Interno No. 8292, sin perjuicio de la realización de estudios posteriores y el seguimiento respectivo, esta Auditoría confome a lo indicado, advierte del cumplimiento que debe dar la Administración activa en relación a los artículos 73 y 79 de la Ley No. 7794, Código Municipal y la Ley No. 833, Ley de Construcciones para lo que corresponda y demás normativa señalada anteriormente.</p>	<p>Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.</p>
<p>15) Se recibe carta de un grupo de vecinos del Barrio El Jardín de Pital de San Carlos de fecha 13 de marzo 2012 dirigido a este Concejo.</p>	<p>Solicitan declaración de calle pública y adjuntan plano.</p>	<p>1- Se rechaza la solicitud hecha por vecinos del Barrio Jardín de Pital de San Carlos para la declaratoria de una calle pública por no aportar documento con el visto bueno del dueño de la propiedad y no indicar el folio real de dicha finca. Además en el plano catastrado A-1375243-2009 indica una servidumbre de paso de 6 mts el acceso a dicha finca. 2- Autorizar a la Secretaria Municipal para que le transcriban dicho acuerdo a los vecinos del Barrio el Jardín de Pital de San Carlos . 3- Trasladar copia de este acuerdo y la solicitud de vecinos del Barrio El Jardía al Concejo de Distrito de Pital.</p>
<p>16) Se recibe copia de fax de oficio MSR-SCT-0063-03-2012 del Concejo Municipal de San Ramón de fecha 13 de marzo 2012 dirigido a este Concejo</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal y en concordancia con el acuerdo No. 5 de la sesión ordinaria No. 4 del 11 de mayo de 2010 se traslada para su dictamen una copia del documento que se describe a continuación: -Hacer un llamado a las Municipalidades de la Zona Norte, instándolas que tomen el acuerdo de abrir espacios a los pequeños y medianos productores de frijól. -Que la Administración saque un comunicado público para que los productores de frijól de la Zona coordinen con su respectiva Municipalidad los espacios para la</p>	<p>Trasladar a la comisión de Asuntos Agropecuarios el oficio MSR-SCT-0063-2012 de la Municipalidad de San Ramón para su seguimiento.</p>

	<p>venta.</p> <p>-Que se coordine con la comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y el Consejo Nacional de Producción una política de comercialización. Transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos, sesión Ordinaria No.9 del 13 de febrero del 2012</p>	
<p>17) Se recibe carta de la Junta de Educación de la Escuela Caimitos de Florencia de fecha 7 de marzo del 2012 firmada entre otros por la Señora Sandra Romero Castillo Presidenta de dicha junta y dirigida a este Concejo.</p>	<p>Solicitan que le presten los servicios profesionales de un Ingeniero para que les ayude con un proyecto de un aula de cómputo, estudios preliminares, diseño de sitio, asesoría a la Junta para adquisición de material, contratación de mano de obra y dirección técnica. Se cuenta con plano constructivo, presupuesto y especificaciones técnicas dada por la dirección de infraestructura y equipamiento educativo. (DIEE) .</p>	<p>Trasladar dicha solicitud a la Administración y al Departamento de Ingeniería Sr. Erwin Castillo Araúz para lo que corresponde.</p>
<p>18) Se recibe oficio TRA-0140-12-SSC del 8 de marzo del 2012 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón dirigido a este Concejo.</p>	<p>Instan a todos los Concejos Municipales a que brinden un voto de apoyo al proyecto de Ley No. 18258 "Autorización al Poder Ejecutivo para constituir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional.</p>	<p>Trasladar este oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación en un plazo de 15 días</p>
<p>19) Se recibe copia de fax del Concejo Municipal de Guatuso de fecha 14 de marzo 2012 dirigido a este Concejo.</p>	<p>En el artículo No. 5 inciso A de la sesión ordinaria No. 10 de fecha 6 de marzo del 2012 acuerdan brindar el apoyo, una vez leída y analizada la moción a la nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos para que se tomen medidas a favor de los pequeños y medianos productores de frijól para que comercialicen su producto.</p>	<p>Trasladar a la comisión de Asuntos Agropecuarios para su seguimiento.</p>
<p>20) Se recibe Fax de oficio MSR-CM-AC-146-12-03-12 de fecha 12 de marzo de 2012 del Concejo Municipal de San Ramón dirigido a este Concejo.</p>	<p>1- Solicitan a la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense del Seguro Social, en nombre del pueblo Ramonense, mantener la calidad del servicio de Salud que se han prestado en los últimos años sin que ningún recorte presupuestario venga a afectar la salud de esta región. 2- Solicitar a la Gerencia Administrativa de la C.C.S.S. Asignar al Hospital Carlos Luis Valverde Vega un presupuesto acorde a sus necesidades según la proyección Presupuestaria 2012 que permita garantizar al pueblo Ramonense y de localidades aledañas su debida atención.</p>	<p>1- Voto de apoyo a esta propuesta 2- Trasladar copia a la Comisión Especial de Rescate de la Seguridad Social para su seguimiento.</p>

	3- Enviar este acuerdo a los demás Concejos Municipales de nuestra país. Anexan dictámen de la Comisión Especial de Seguridad Social de San Ramón.	
21) Se recibe oficio A.M.-0384-2012 con fecha 14 de marzo del Señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro dirigido a este Concejo.	En atención al oficio SM-0414-2012 me sirvo informarles que dicho informe fue remitido a la secretaria de este Concejo mediante el oficio SP-427-2012 del día 20 de febrero de los corrientes.	1- Devolver el oficio AM-0384-2012 a la Secretaria del Concejo dado que viene incompleto, le falta el oficio SP-427-2012. 2- Trasladarle el acuerdo a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad Ley 7600.
22) Se recibe oficio del UTGVM-0164-2012 Ing. Pablo Jiménez Araya dirigido al Alcalde Alfredo Córdoba Soro con copia a este Concejo.	En relación al oficio A.M.-0385-2012 le anexo la información sobre la conclusión de obras solicitadas en la circular P-016-2012 emitida por la Presidencia de RECOPE en el cual indica cuales fueron los proyectos en que se utilizó la emulsión asfáltica donada por Recope y cuantos litros se utilizaron en cada una. El Ingeniero Pablo Jiménez nos indica: 1- Camino 2-10-607 calles Urbanas de Buenos Aires de Pocosol construcción de 1608 metros cuadrados de tratamiento superficial Bituminoso (TE-50) y concluyó el 17 de junio 2011, utilizando 8.780 litros de emulsión asfáltica. 2- Camino 2-10-911 Urbanización Cañaveral de Ciudad Quesada construcción de 8.160 metros cuadrados de tratamiento superficial Bituminoso (TE-50) y concluyó el 22 de agosto del 2011, utilizando 44.554 litros de emulsión asfáltica. 3- El Ing. Pablo Jiménez expresa que por lo anterior expuesto solicita respetuosa al Señor Alcalde Alfredo Córdoba que le solicite al Concejo Municipal tome el acuerdo de dar por aceptados los proyectos mencionados y dirigirlo al Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente de RECOPE	Solicitarle a la Administración hacer la solicitud debida a este Concejo para tomar dicho acuerdo.
23) Se recibe oficio 0042-DCI-2012 con fecha 15 de marzo del 2010 del Lic. Jimmy Segura Rodríguez Departamento Control Interno de esta Municipalidad y dirigido a este Concejo.	Solicitud de acuerdo de compromiso para apoyar el proceso de Valorización de Riegos, período 2012. Se adjunta el anexo al presente oficio el Plan de trabajo que se pretende utilizar en el proceso de valoración de riegos institucional período 2012.	Trarladarlo a la Comisión Especial de Revisión de Manuales para su análisis y recomendación.

<p>24) Se recibe oficio 0041-DCI-2012 con fecha 15 de marzo del 2010 del Lic. Jimmy Segura Rodríguez Departamento Control Interno de esta Municipalidad y dirigido a este Concejo.</p>	<p>Solicitud de acuerdo de compromiso con el proceso de autoevaluación del Sistema de Control período 2012.</p>	<p>Traslado a la Comisión Especial de Revisión de Manuales para su análisis y recomendación.</p>
<p>25) Se recibe oficio DE-E-081-12 con fecha 24 de febrero 2012 Mag. Erick Hess Araya Director Ejecutivo de Consejo Nacional de Rehabilitación y de Educación Especial, al Señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro y con copia al Concejo Municipal.</p>	<p>Entrega de documento de Política Nacional en Discapacidad 2011-2021. Se recomienda que la Administración Municipal trabaje en coordinación con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad-COMAD "encargada, por la Ley 8822, de velar por el cumplimiento de la Ley 7600 en el Cantón, articule esfuerzos y competencias en los sectores institucionales, productivos y de la sociedad civil presentes en el cantón.</p>	<p>Se recomienda trasladar a la comisión de Accesibilidad y Discapacidad para su seguimiento.</p>
<p>26) Se recibe oficio SBI-013-2012 con fecha 21 de marzo del 2012 del Ing. Orlando Alfaro Jefe de Valorizaciones a la Licda. Alejandra Bustamante Segura Secretaria del Concejo</p>	<p>Adjunta debidamente fotocopiado y foliado el expediente del avalúo No. 3882-2011 el cual cuenta con 35 folios de la finca 389343-000 a nombre de LA SELVA DE LA MARINA S.A., debido a que el Señor presentó varias apelaciones y no estuvo de acuerdo con las modificaciones que se le hicieron en la oficina de valoraciones, por lo que se traslada al Concejo Municipal para su revisión y trámite respectivo.</p>	<p>Traslado al Departamento de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.</p>
<p>27) Se recibe oficio SBI-014-2012 con fecha 21 de marzo del 2012 del Ing. Orlando Alfaro Jefe de Valorizaciones a la Licda. Alejandra Bustamante Segura Secretaria del Concejo</p>	<p>Adjunta debidamente fotocopiado y foliado el expediente del avalúo No. 3883-2011 el cual cuenta con 25 folios de la finca 389344-000 a nombre de LA SELVA DE LA MARINA S.A., debido a que el Señor presentó varias apelaciones y no estuvo de acuerdo con las modificaciones que se le hicieron en la oficina de valoraciones, por lo que se traslada al Concejo Municipal para su revisión y trámite respectivo.</p>	<p>Traslado al Departamento de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.</p>
<p>28) Se recibe oficio DI-116-2012 con fecha 15 de marzo 2012 del Señor Arq. Municipal Erwin Castillo Arauz dirigido a este Concejo.</p>	<p>Atención a las solicitudes de exoneración de ante jardín de la Sociedad Tran Viméka S.A. Para la aplicación de local comercial y de la Corporación JEAFA HC S.A., para la construcción de estructura de dos cajeros automáticos, ubicadas ambas propiedades en el</p>	<p>Se acuerda recomendarle a la Presidencia nombrar dicha comisión.</p>

	<p>centro de La Fortuna les remito: 1- Ambas propiedades se encuentran en el centro del Distrito de La Fortuna en el área donde la tendencia comercial está arraigada al 100% en las propiedades de ese sector. 2- Las construcciones colindantes a las propiedades de los solicitantes se encuentran en el límite de la cera. 3- Los usos a los cuales se requiere destinar las construcciones propuestas por ambos propietarios van de acuerdo a las actividades circuntantes. Expuesto los criterios técnicos anteriores, es recomendación de este departamento que el honorable Concejo Municipal nombre una comisión que visite el sitio y brinde las recomendaciones finales para que se tome el respectivo acuerdo. Se adjuntan fotografías de los sitios requeridos.</p>	
<p>29) Se recibe oficio P-086-2012 con fecha 01 de marzo del 2012 del Ing. Jorge Villalobos Clare Presidente de RECOPE dirigido a este Concejo Municipal.</p>	<p>Informe conclusión de obra – donación 2011. se les recuerda, respetuosamente que esa Municipalidad tiene pendiente la presentación del informe final de las obras ejecutadas con la donación 2011. Además, se les indica que esta Presidencia no autorizará ninguna otra donación, hasta que el informe sea entregado y se realice la fiscalización correspondiente, por parte del Departamento de Ingeniería de RECOPE.</p>	<p>Trasladar copia del oficio P-086-2012 a la Administración y a la UTGVM para que proceda según corresponda.</p>
<p>30) Se recibe oficio P-090-2012 con fecha 04 de marzo del 2012 del Ing. Jorge Villalobos Clare Presidente de RECOPE dirigido a este Concejo Municipal.</p>	<p>Informe conclusión de obra – donación 2011. se les recuerda, respetuosamente que esa Municipalidad tiene pendiente la presentación del informe final de las obras ejecutadas con la donación 2011. Además, se les indica que esta Presidencia no autorizará ninguna otra donación, hasta que el informe sea entregado y se</p>	<p>Trasladar copia del oficio P-086-2012 a la Administración y a la UTGVM para que proceda según corresponda.</p>

	realice la fiscalización correspondiente, por parte del Departamento de Ingeniería de RECOPE.	
31) Se recibe oficio A.M.- 0383-2012 con fecha 14 de marzo del 2012 del Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalce Municipal dirigido a este Concejo	En atención al oficio S.M.- 0414-2012 según consta en consulta hecha al Departamento de Planificación el monto presupuestado en el Ordinario del 2012 para proyectos referentes a la Ley 7600 es de Cinco Millones de Colones. Además se está solicitando efectuar una evaluación presupuestaria que contemple modificar un monto existente en la cuenta obras menores de infraestructura para que se destine al proyecto de rampas ya formulado.	Trasladar el oficio A.M.0383-2012 a la comisión de Accesibilidad y Discapacidad Ley 7600 para su conocimiento.
32) Se recibe oficio A.M.-0392-2012 con fecha 15 de marzo 2012 del Alcalde Municipal al Concejo	Remite oficio de la Asociación Centro Diurno de Atención Integral al Anciano de San Carlos en la cual solicitan apoyo y colaboración a sus peticorias	Voto de apoyo para que esta Asociación logre su cometido.
33) Se recibe oficio A.M.-0390-2012 con fecha 15 de marzo 2012 del Señor Alcalde Alfredo Córdoba dirigido a este Concejo.	Remite oficio UGAM-0051-2012 elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental referente al proyecto de residuos sólidos.	Trasladar a la Comisión Municipal de Ambiente para su seguimiento.
34) Se recibe oficio A.M.-0366-2012 de 9 de marzo del 2012 del Señor Alcalde Alfredo Córdoba dirigido a este Concejo	En atención a oficio S.M.- 0394-2012 de la Secretaria del Concejo Municipal señala que la finca 2-00138858 no tiene plano de catastro y los planos de referencia mencionados en el oficio A.M. -0152-2012 (A-0034769-1992;A-0471959-1998) son planos de terrenos colindantes los cuales evidencia la existencia de calle pública. Así también respecto a la fecha en que la ruta 2-10-050 fue incluida en inventario de la Red Vial Cantonal es 22 de enero 2002	Trasladar el oficio A.M.-0366-2012 a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y recomendación.
35) Se recibe carta de la Fundación Artística San Carlos sin fecha del Señor Juan Solís Morales y Eileen Gamboa Navarro ambos	Requieren del apoyo de un miembro del Concejo Municipal para legalizar la fundación para lo cual proponen a la Señora Marcela Céspedes Rojas,	Trasladar copia de la carta a la Presidencia Municipal para que proceda nombrar el miembro del Concejo.

fundadores dirigida a este Concejo.	aunque están abiertos a las decisiones que el Concejo tome a este respecto.	
36) Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen de fecha 9 de febrero del 2012 del Señor José Angel Maroto Ugalde Presidente de dicha Asociación y dirigida a la Municipalidad de San Carlos.	Manifiesta su disposición en firmar un convenio bipartido entre la Municipalidad de San Carlos, la Asociación de Desarrollo del Barrio El Carmen y del Comité de Ciudad Quesada de la Asociación de La Cruz Rojas Costarricense, el cual consiste en el préstamo o donación de un lote ubicado en la Urbanización Coocique Primera etapa finca No. A-10-1-7 No.207 con un área 1.269.68 metros cuadrados propiedad de esta Municipalidad el cual será destinado para instalar la base de la Cruz Roja Costarricense de Ciudad Quesada cuya sede actual esta ubicada en el casco urbano y se pretende sacarla de ahí. Se incluye plano respectivo.	Trasladar copia de la carta en mención ala Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.
37) Se recibe oficio DAJ-000185-2012 de fecha 6 de marzo del 2012 del Lic. Armando Mora Solís Director de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad dirigido al Concejo	En atención al oficio S.M-0379-2012 adjunto criterio legal emitido por la Licenciada María Gabriela González el cual cuenta con el aval técnico jurídico de mi persona, en el que se expone que si bien es cierto la personas que habitan los terrenos del Señor William Cortés Madrigal ejercen un uso y posesión de los mismos, por encontrarse en la milla fronteriza los mismos son terrenos del Estado, motivo por el cual resulta improcedente la referida donación.	Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.
38) Se recibe oficio AES-002-12 de fecha 6 de marzo del 2012 de la Señora Ana Victoria Naranjo Pórras Coordinadora del Área de Evaluación y Seguimiento del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica dirigida a este Concejo.	Envío de informe anual de cumplimiento de metas del PND 2011.	Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su conocimiento.

<p>39) Se recibe fax de oficio STSE-0841-2012 de 20 de marzo 2012 del Señor Erick Guzmán Vargas Prosecretario General del Tribunal Supremo de Elecciones dirigido a la Señora Licda. Alejandra Bustamante Segura Secretaria de este Concejo.</p>	<p>Informa que ha recibido vía fax copia del oficio S.M.-0540-2012 de fecha 16 de marzo 2012. Agradece la información brindada, misma que se entiende va dirigida al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal y del cual no se desprende solicitud alguna hacia este Tribunal</p>	<p>Tomar nota</p>
<p>40) Se recibe oficio A.M.-0399-2012 de fecha 16 de marzo 2012 del Señor Alcalde con copia al Concejo Municipal y dirigido al Señor Bernal Acuña Rodríguez Coordinador de Inspectores de esta Municipalidad.</p>	<p>Remite oficio S.M.-474-2012 del Concejo Municipal y le solicita coordinar con los señores Armando Mora y Erwin Castillo la inspección y el informe de recomendación sobre solicitud de uso de área comunal realizada por la Asociación de Desarrollo de La Fortuna</p>	<p>Trasladar al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento.</p>
<p>41) Se recibe carta de la Asociación Deportiva de Natación de Ciudad Quesada sin fecha del Señor Nelson Ugalde Rojas Presidente de dicha Asociación dirigida al Señor Alcalde y a este Concejo.</p>	<p>Invitan para el sábado 24 de marzo del 2012 para un torneo corto regional que se estará realizando en las instalaciones Maracaná a partir de las 9 a.m.</p>	<p>Tomar nota.</p>

La Presidente Municipal señala que hay varios documentos que están siendo remitidos por funcionarios de la Administración Municipal, solicitando a los miembros de la Comisión de Correspondencia que le informen si cuentan con el visto bueno de la Alcaldía para darles trámite, dado que esto es un tema del cual se ha hablado en reiteradas.

El Regidor Carlos Corella señala que no vienen con el visto bueno de la Alcaldía, indicando que ellos lo que están haciendo es trasladándolo a la Comisión correspondiente.

La Presidente Municipal señala que cuando se trata de jefes de Departamento que están enviando algo que no cuenta con el visto bueno de la Alcaldía, se le devuelve al Alcalde para que el los revise, dado que puede ser que él no esté de acuerdo en el mismo, por lo que propone que en esos puntos en específico en donde los documentos no cuentan con el visto bueno del Alcalde, los documentos sean devueltos a este, a efectos de que los revise y en caso de estar de acuerdo con ellos, los remita nuevamente al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Alcaldía Municipal los oficios AT-039-2012 emitido por el Licenciado Leonidas Vásquez, DAJ-00207-2012 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, DI-114-2012 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, 0041-DCI-2012 emitido por el

Licenciado Jimmy Segura, 0042-DCI-2012 emitido por el Licenciado Jimmy Segura, DI-116-2012 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo y DAJ-000185-2012 emitido por el Licenciado Armando Mora, dado que los mismos no cuentan con el respectivo visto bueno del señor Alcalde, por lo que se solicita a la Alcaldía Municipal que proceda a analizar los mismos, y en caso de brindar su visto bueno a estos, los remita nuevamente al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número quince, se traslade la solicitud de los vecinos a la Administración Municipal, a fin de que hagan la revisión y la inspección que corresponda, debiendo darle una recomendación al Concejo sobre lo que tiene que decidir.

SE ACUERDA:

2. Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por un grupo de vecinos de Barrio El Jardín de Pital, mediante la cual solicitan la declaratoria de una calle pública en dicha comunidad, a fin de que se sirvan realizar la inspección que corresponda y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Carlos Corella y Edgardo Araya.**

La Presidente Municipal señala que por error en el informe, en el artículo dieciséis se consigna Municipalidad de San Ramón, cuando lo correcto sería Municipalidad de San Carlos.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia reconocen el error y solicitan que se haga la respectiva corrección.

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número veintiuno, se elimine la segunda recomendación, dado que habría que esperar a que venga el documento completo para poder trasladarlo a alguna Comisión.

El Regidor Carlos Corella señala que dicho oficio ya fue presentado, al Concejo, por lo que ya estaría la información completa.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en que se elimine la segunda recomendación del punto veintiuno, con base en la explicación brindada por el Regidor Corella.

SE ACUERDA:

3. Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad, copia del oficio A.M.-0383-2012, emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la asignación de presupuesto para cumplimiento de la ley 7600 durante el año 2012. **Votación unánime.**

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número treinta y cuatro, en lugar de trasladar el documento de referencia a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación, sea solamente para su seguimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo con la propuesta planteada por la Presidente Municipal, acogiendo la misma.

SE ACUERDA:

4. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, copia del oficio A.M.-0366-2012, emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la inclusión del camino 2-10-050 en el inventario de la red Vial Cantonal, entre otros. **Votación unánime.**

La Presidente Municipal señala que con relación al punto treinta y cinco, no le corresponde a la Presidencia Municipal designar los representantes ante el Órgano en mención, indicando que cuando se trata de representaciones del Concejo, es una votación que debe de llevar a cabo el Concejo, recomendando que se modifique la recomendación, se abra el espacio en el Concejo y se proceda a llevar a cabo ese nombramiento solicitado.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo con la propuesta planteada por la Presidente Municipal, acogiendo la misma.

SE ACUERDA:

Abrir el espacio en la presente Sesión, a fin de nombrar al representante del Concejo Municipal ante la Fundación Artística San Carlos. **Votación unánime.**

La Presidente Municipal procede a abrir el espacio a fin de escuchar propuestas de candidatos para representar al Concejo ante la Fundación Artística San Carlos, proponiendo a la Regidora Ana Leticia Estrada.

SE ACUERDA:

5. Designar a la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, portadora de la cédula de identidad número 2-436-252, como representante del Concejo Municipal ante la Fundación Artística San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal señala que con relación al punto número treinta y seis, lo que correspondería no sería enviarle esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sino más bien sería que se autorice al señor Alcalde para que proceda a la redacción del convenio correspondiente, el cual posteriormente deberá presentarse al Concejo para su aprobación.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo con la propuesta planteada por la Presidente Municipal, acogiendo la misma.

6. Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a llevar a cabo la redacción del convenio correspondiente a la posible donación o préstamo de un lote ubicado en la Urbanización Coocique en Ciudad Quesada, el cual sería destinado para la instalación de la base de la Cruz Roja Costarricense. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

7. Trasladar a la Administración Municipal, carta de fecha 23 de marzo del 2012, emitida por la señora Saidy Segura Barrantes, mediante la cual solicita permiso para hacer uso del antejardín de su propiedad ubicado en Ciudad Quesada, a fin de que dicha Administración proceda según corresponda e informe al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por el señor Mariano Barquero Fonseca, mediante la cual informa que la Comisión integrada para recomendar al Concejo Municipal la asignación del terreno para construir la Sede del Conservatorio de Bellas Artes de San Carlos, se reunió el lunes 27 de febrero, y entre otros acuerdos solicitó al Licenciado Armando Mora, Secretario de esta Comisión, hacer la redacción del documento que tiene que ver con los términos del convenio entre la Municipalidad y dicho Conservatorio, a fin de que dicha Administración proceda según corresponda e informe al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, documentación emitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, al cual adjuntan los estados financieros de los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, así como el oficio C.C.D.R.S.C-213-2012 , donde le indican al Concejo Municipal que los estados financieros se entregaron al Concejo Municipal el día 12 de marzo del 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Trasladar a la Administración Municipal y al señor Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería Municipal, documentación emitida por el señor Mauricio Salas Valverde, mediante la cual solicita, entre otras cosas, que se le informe el número de acuerdo en que se concedió el retiro del antejardín a la Corporación J.E.F.A.H.C.S.A. para la construcción de una estación de combustible nueva en La Fortuna de San Carlos, a fin de que se sirvan a analizar la misma y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal, para lo cual cuentan con un plazo de quince días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación en un plazo de quince días, copia del oficio DI-308-2011 emitido por el Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal; trasladándose copia del mismo al Concejo de Distrito de Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Trasladar a la Administración Municipal y al señor Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería Municipal, documentación emitida por el señor Guillermo Vargas Fernández, mediante la cual solicita, como inquilino del local No. 32 ubicado en la planta baja del Mercado Municipal, permiso para construir una bodega en la parte interna ocupando el espacio de arriba, cuya dimensiones serán las fijadas por la institución, con la finalidad de arreglar el techo del local en cual se encuentra en malas condiciones, a fin de que se sirvan a analizar la misma y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal, en un plazo de quince días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal para que traslade a la señora Teresa Alfaro Corrales y al Concejo de Distrito de Quesada, copia de los oficios ARS-

CQ-1040-011, S.M.-2646 2011, A.M.-0054-2012, ACU-010-2012, A.M.-2667-2011 y S.M.-0403-2012, referentes al caso de la carencia de agua potable en el caserío Los Lotes en Porvenir de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Aceptar las donaciones de terreno hechas por el señor Ricardo Herrera, y trasladándolas al Departamento de Asuntos Jurídicos para que proceda con los trámites notariales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, copia del oficio AI-38-2012 emitido por la Dirección de Auditoría Interna Municipal, mediante el cual se le advierte al señor Alcalde sobre prescripción en proceso por aparentes irregularidades en un apollera ubicada en el distrito de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su seguimiento, copia del oficio MSR-SCT-0063-03-2012 emitido por el Concejo Municipal de San Ramón, referente al traslado de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos con relación a los productores de frijol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Trasladar a la Administración Municipal y al señor Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería Municipal para lo que corresponda, copia de nota emitida por la Junta de Educación de la Escuela de Caimitos de Florencia, mediante la cual solicitan que se les preste los servicios profesionales de un Ingeniero para que les ayude con un proyecto de un aula de cómputo, estudios preliminares, diseño de sitio, asesoría a la Junta para adquisición de material, contratación de mano de obra y dirección técnica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación en un plazo de quince días, copia del oficio TRA-0140-12-SSC emitido por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual instan a todos los Concejos Municipales a que brinden un voto de apoyo al proyecto de Ley No. 18258 "Autorización al Poder Ejecutivo para constituir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su seguimiento, copia de nota emitida por el Concejo Municipal de Gutauso, mediante la cual informan que acuerdan brindar el apoyo, una vez leída y analizada, a la nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos para que se tomen medidas a favor de los pequeños y medianos productores de frijol para que comercialicen su producto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. a) Brindar un voto de apoyo a la propuesta planteada por el Concejo Municipal de San Ramón, referente a:

- ✧ Solicitar a la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense del Seguro Social, en nombre del pueblo Ramonense, mantener la calidad de los servicios de salud que se han prestado en los últimos años sin que ningún recorte presupuestario venga a afectar la salud de esta región.

- ▲ Solicitar a la Gerencia Administrativa de la C.C.S.S., asignar al Hospital Carlos Luis Valverde Vega un presupuesto acorde a sus necesidades según la proyección Presupuestaría 2012 que permita garantizar al pueblo Ramonense y de localidades aledañas su debida atención.
- b) Trasladándose copia del presente acuerdo para su seguimiento a la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21. Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad para su seguimiento, copia del oficio DE-E-081-12 emitido por el señor Erick Hess Araya, Director Ejecutivo de Consejo Nacional de Rehabilitación y de Educación Especial, y dirigido al señor Alcalde Alfredo Córdoba, por medio del cual remiten el documento de Política Nacional en Discapacidad 2011-2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo, expediente del avaluo No. 3882-2011 el cual cuenta con 35 folios de la finca 389343-000 a nombre de LA SELVA DE LA MARINA S.A. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo, expediente del avaluo No. 3883-2011 el cual cuenta con 25 folios de la finca 389344-000 a nombre de LA SELVA DE LA MARINA S.A. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24. Trasladar a la Administración Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan según corresponda, copia del oficio P-086-2012 emitido por el señor Jorge Villalobos Clare, Presidente de RECOPE, mediante el cual solicitan un informe de conclusión de obra-donación correspondiente al año 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25. Trasladar a la Administración Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan según corresponda, copia del oficio P-090-2012 emitido por el señor Jorge Villalobos Clare, Presidente de RECOPE, mediante el cual solicitan un informe de conclusión de obra-donación correspondiente al año 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26. Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad para su conocimiento, copia del oficio A.M.0383-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, referente al monto presupuestado en el Ordinario del 2012 para proyectos referentes a la Ley 7600. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27. Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Asociación Centro Diurno de Atención Integral al Anciano de San Carlos, con relación a la reparación y mejoramiento de la vía que brinda acceso a esa organización en la Urbanización 2000 y la reparación del cielo raso de su edificio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su seguimiento, copia del oficio A.M.-0390-2012 emitido por el Alcalde Municipal, al cual adjuntan oficio UGAM-0051-2012 elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental referente al proyecto de residuos sólidos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento, copia del oficio AES-002-12 emitido por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora del Área de Evaluación y Seguimiento del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del cual remite informe anual de cumplimiento de metas del PND 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30. Trasladar al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0399-2012 emitido por el señor Alcalde, referente a solicitud de inspección e informe de recomendación sobre solicitud de uso de área comunal realizada por la Asociación de Desarrollo de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. MODIFICACIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2012.

ARTÍCULO No. 10. Modificación de orden del día en Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Modificar el orden del día aprobado para ser desarrollado en Sesión Extraordinaria convocada para el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como segundo punto el siguiente:

- ▲ Rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal correspondiente al año 2011.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 1.** A la Regidora Gisela Rodríguez, a fin de que el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, asista a reunión con el Consejo de Desarrollo Humano del IMAS en el distrito de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2.** Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado martes 20 de marzo del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistió a reunión en la comunidad de Puente Casa con funcionarios de la Unidad Técnica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 3.** Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado miércoles 21 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistió a reunión en la comunidad de La Vieja de Florencia con el señor Alcalde, funcionarios municipales y funcionarios de Fuerza y Luz. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Al Síndico Edgar Rodríguez, a fin de que durante el transcurso de esta semana y hasta el día jueves 29 de marzo del año en curso, lleve a cabo diversas convocatorias en el distrito de Florencia, con relación a la presentación del Plan de Desarrollo Cantonal que será expuesto el jueves 29 de marzo, a partir de las 06:00 p.m., en el gimnasio de la escuela central de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. A los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Gerardo Salas, así como al Síndico Francisco Villalobos, a fin de que el próximo jueves 29 de marzo del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a la presentación del Plan de Desarrollo Cantonal en el gimnasio de la Escuela Central de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo lunes 02 de abril del año en curso, a partir de la 02:00 p.m., asistan a reunión en la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. A los miembros de la Comisión Especial de Revisión de Manuales, a fin de que el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Al Síndico Adolfo Vargas, quien hoy a partir de las 12:00 m.d., y hasta las 06:18 p.m., estuvo entregando paquetes escolares en las escuelas de San Rafael, Gamonales, Las Mercedes, Porvenir y Sucre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asista a reunión de continuidad del programa de recreación física y deporte en el distrito de Pital con delegados de todos los Comités de Deportes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. A la Síndica Magally Herrera, a fin de que el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, asista a reunión con el Comité de Caminos de San Gerardo de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el próximo lunes 02 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que el próximo viernes 30 de marzo del año en curso, a partir de las 01:00 p.m., asista a reunión sobre el Plan Regulador en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. A los Regidores Liz Vargas y Everardo Corrales; así como a los Síndicos Evaristo Arce y Adolfo Vargas, a fin de que el próximo viernes 30 de marzo del año en curso, a partir de la 01:30 p.m., asistan a reunión en la Gerencia de Infraestructura de la

C.C.S.S., en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15.A los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, a fin de que el próximo miércoles 28 de marzo del año en curso, realicen la entrega de paquetes escolares en el distrito de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

La Presidente Municipal señala que se continuará con la discusión del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que había quedado pendiente.

NOTA: Al ser las 20:25 horas, el Regidor Edgardo Araya se excusa de participar en la discusión del siguiente informa, procediendo a ocupar su curul la Regidora Liz Vargas.

La Presidente Municipal señala que ella había recusado a los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez de participar de la discusión del tema en mención, por lo que se encuentra pendiente conocer si dichos Regidores van a acoger dicha recusación.

El Regidor Gerardo Salas acepta la recusación planteada, señalando que al formar parte la señora Presidente y el Regidor Carlos Corella del Concejo Municipal anterior, también deberían de ser recusados.

La Regidora Ligia Rodríguez también acepta la recusación que se está planteando.

NOTA: Al ser las 20:26 horas, los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez se retiran de sus curules, procediendo a ocupar las mismas, respectivamente, los Regidores Aída Vásquez y Greivin Arrieta.

La Presidente Municipal señala que en su nombre y en nombre del Regidor Carlos Corella, desean externar que la prohibición que hace el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, se refiere a temas en donde se tenga un interés directo sobre el asunto, siendo que rechazan la recusación que se les está haciendo, dado que en este caso en concreto no tienen ningún interés directo ni legítimo, por cuanto el acuerdo que se está tomando en elevar la relación de hechos a la Fiscalía, corresponde a hechos que fueron emitidos por los Regidores que en aquel momento votaron favorablemente el acuerdo que se tomó, es decir, que no se opusieron al otorgamiento de la servidumbre, señalando que no se está solicitando la investigación de actos o hechos que llevaran a cabo los Regidores que votaron en contra, siendo que la solicitud de investigación iría hacia los que aprobaron el acuerdo en ese momento.

NOTA: Al ser las 20:28 horas, los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Corella se retiran de sus curules, procediendo a ocupar las mismas, respectivamente, los Regidores Everardo Corrales y Rolando Ambrón, presidiendo la Sesión la Regidora Aída Vásquez, Regidora de mayor edad que se encuentra ocupando una curul.

La Presidente Municipal a.i., somete a votación la recusación planteada contra los Regidores Carlos Corella y Marcela Céspedes.

SE ACUERDA:

Rechazar la recusación planteada contra los Regidores Carlos Corella y Marcela Céspedes.

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño.

NOTA: Al ser las 20:30 horas, los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Corella proceden a ocupar sus curules.

El Regidor Gilberth Cedeño propone que en el punto nueve, antes de donde dice "en la zona", debe aparecer la palabra "aparentemente", ya que no se puede asegurar algo que no les consta; solicitando que en donde dice "los hechos narrados", al final de la relación de hechos, se diga "podrían constituir presuntos delitos".

Los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos no están de acuerdo con la propuesta de modificación planteada por el Regidor Gilberth Cedeño, contrario a lo externado por la Regidora Aída Vásquez, quien si apoya la propuesta, por lo que no se modifica la misma.

El Regidor Edgar Chacón indica que hay una relación de hechos que realiza la Comisión, en donde se cierra con una frase que se sale de la línea, la cual dice "los hechos narrados podrían constituir los delitos de incumplimiento de deberes...", lo cual a su criterio ya no es una relación de hechos, dado que se está induciendo a los jueces a dar un criterio sobre una posición, proponiendo que ese párrafo se elimine, dejándose únicamente la relación de hechos presentada.

La Presidente Municipal señala que lo que la Fiscalía pidió era que se determinara cual era la relación de hechos y que se explicara que era lo que se estaba pidiendo que se investigue, indicando que se están remitiendo a lo que la fiscal le pidió personalmente.

Los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos no están de acuerdo con la propuesta de modificación planteada por el Regidor Edgar Chacón, contrario a lo externado por la Regidora Aída Vásquez, quien si apoya la propuesta, por lo que no se modifica la misma.

El Regidor Edgar Chacón señala que lo que la Fiscalía está pidiendo es una relación de hechos, no que se indique cuál normativa es la que se está violentando, por lo que solicita que le brinden el sustento sobre el cual se basa ese párrafo final.

La Presidente Municipal recalca que eso fue lo que le pidieron en la Fiscalía, siendo eso lo que la Comisión trató de hacer.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que se debe de tener claro que es una relación de hechos, ya que indicar el Concejo a un fiscal cuales son los delitos no está bien, dado que eso le compete al fiscal, indicando que se deben de presentar los hechos para que éste determine si se dieron o no los mismos, y defina cuales son los delitos, respaldando la propuesta planteada por el Regidor Cedeño, ya que considera oportuno que se utilice la palabra aparentemente, dado que no podrían afirmar algo, solicitando que se vote cada hecho por aparte.

La Presidente Municipal señala que lo que hay son dos recomendaciones que está dando la Comisión, por lo que solamente se votarán esas dos.

EL Regidor Elí Salas manifiesta que ésta relación de hechos nace a raíz de un recurso que presentara el señor Alfredo Arias, considerando que en la recomendación brindada no se está dando ninguna inducción al juez, dado que lo que se está haciendo es brindando una información para que ellos determinen, destacando que los Regidores del Partido Liberación tuvieron su oportunidad de retractarse, siendo que mantuvieron que lo que habían hecho estaba bien, situación que va a resolver ahora la Fiscalía.

El Regidor Carlos Corella señala que está claro que esto se da por solicitud de la Fiscalía, destacando que el terreno sobre el cual gira todo este asunto, es un camino que se quería dar a una empresa como servidumbre minera, indicando que este informe debe de votarse y que sea la Fiscalía la que diga si procede o no.

La Presidente Municipal señala que esta relación de hechos fue solicitada por la Fiscalía, destacando que este tema ya había sido trasladado a la Fiscalía por acuerdo de este Concejo Municipal, para que realice la respectiva investigación.

La Presidente Municipal somete a votación la primera recomendación planteada por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos mediante informe de fecha viernes 16 de marzo de 2012, específicamente en su punto número siete, la cual se detalla a continuación:

a) Acordar presentar la siguiente relación de hechos a la Fiscalía de San Carlos de acuerdo a su solicitud:

RELACIÓN DE HECHOS.

ACTUACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN LA ACEPTACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE MINERA SOBRE UN CAMINO PÚBLICO PERTENECIENTE A ESA MUNICIPALIDAD.

1. El Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Dirección de Geología y Minas, mediante oficio DGM/ENM 263-2009, de 02 de abril de 2009, concedió audiencia al Concejo Municipal de San Carlos, a efecto de que se manifestara respecto a una solicitud de constitución de servidumbre minera de ocupación, dentro del expediente administrativo de la mencionada Dirección, número 2594, planteada por Industrias Infinito S.A.
2. La Servidumbre Minera de Ocupación la pretendía imponer Industrias Infinito S. A. sobre lo que ellos denominaron un "terreno municipal sin inscribir", con el fin de construir sobre el mencionado "terreno" las lagunas de relaves del Proyecto Minero Crucitas.
3. El oficio indicado en el hecho I anterior, remitido al Concejo Municipal, es acompañado por copias del expediente administrativo de referencia, en las cuales consta que conforme lo determinó el Ing. Víctor Julio Carvajal Garro, en informe-avalúo, efectivamente la servidumbre se pretende constituir sobre un camino público municipal, lo cual queda plasmado así de los folios 23, 25 y 26 del expediente municipal, tratándose de una calle o salida pública que usan algunos propietarios que se ubican a la orilla del trayecto.
4. De la documentación presentada por Industrias Infinito a Geología y Minas se desprende la existencia de una copia de un plano confeccionado por la empresa

minera Industrias Infinito S. A. sobre lo que ellos denominan “terreno municipal sin inscribir”, el cual denota que es un terreno con forma de camino.

5. El supuesto “terreno municipal sin inscribir” que señala Industrias Infinito S. A. corresponde en realidad a la ruta original del Camino Público, Ruta 2-10-104, perteneciente a la Municipalidad de San Carlos, que comunica las comunidades de Chamorro y Crucitas, ambas de Cutris de San Carlos.
6. El mencionado camino público nunca ha sido cerrado y siempre ha estado entregado al uso público.
7. A pesar de la claridad de todas las evidencias, que de la misma documentación remitida se obtenían, en el sentido de que la servidumbre de ocupación minera solicitada por Industrias Infinito S. A. podría estarse imponiendo sobre un camino público de la Municipalidad de San Carlos, mediante el artículo 03, contenido en el capítulo IV “ATENCIÓN A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES”, Acta 21 de Sesión Ordinaria del lunes 13 de abril del 2009, el cual quedó firme, el Concejo Municipal de San Carlos acordó: “Que este Concejo Municipal no objeta se otorgue la Servidumbre solicitada, siempre y cuando procedan de acuerdo y en total cumplimiento a la legislación vigente que para tal efecto existe. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Seis votos a favor y tres en contra de los regidores Carlos Corella, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).
8. Desde antes de la fecha en que se tomó el acuerdo indicado en el hecho anterior y hasta el día de hoy, no se tiene conocimiento de la existencia de la apertura de ningún procedimiento administrativo en la Municipalidad de San Carlos, ni ante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, tendiente a obtener de este último Poder de la República, la aprobación de la desafectación del dominio público de la mencionada ruta municipal.
9. En la zona sobre la que la empresa minera Industrias Infinito S. A. pretendía imponer la mencionada servidumbre minera de ocupación, no existe ningún bien patrimonial de la Municipalidad de San Carlos que pueda denominarse “terreno municipal sin inscribir”, siendo esta situación de conocimiento público.
10. A pesar de la clara evidencia que arrojaba la documentación remitida por la Dirección de Geología y Minas, al tomar el acuerdo dicho los regidores que votaron favorablemente el mencionado acuerdo, acordaron no objetar el acto de disposición de un camino público, materia que tiene una regulación muy específica que debe respetarse y aplicarse.

Los hechos narrados, podrían constituir los delitos de incumplimiento de deberes, art. 332 del Código Penal y Prevaricato art. 350 Código Penal, por parte de los Regidores Municipales que tomaron dicho acuerdo, lo cual solicitamos se determine mediante investigación de esta Fiscalía.

La votación de la presente recomendación queda de la siguiente manera: **cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño, Edgar Chacón, Aída Vásquez y Greivin Arrieta, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Carlos Villalobos justifica su voto negativo diciendo que no está de acuerdo en todos los puntos que fueron planteados en la relación de hechos, por lo

que, al no votarse punto por punto, queda atado y debe de votar en contra la recomendación planteada.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que si bien es cierto comparte casi todos los puntos de la relación de hechos, no está de acuerdo con el último párrafo que dice "Los hechos narrados, podrían constituir los delitos de incumplimiento de deberes, art. 332 del Código Penal y Prevaricato art. 350 Código Penal, por parte de los Regidores Municipales que tomaron dicho acuerdo, lo cual solicitamos se determine mediante investigación de esta Fiscalía", considerando que el mismo no procede.

El Regidor Greivin Arrieta justifica su voto negativo diciendo que respalda lo dicho por los Regidores Chacón y Villalobos, señalando que no es abogado, pero desde su punto de vista considera que no hay una relación de hechos.

El Regidor Gilberth Cedeño justifica su voto negativo diciendo que los Regidores que votaron tanto a favor como en contra del mencionado acuerdo, acordaron no objetar el acto de disposición de un camino público, materia que tiene una regulación muy específica que debe de respetarse y aplicarse, por lo que aquí en donde se debió dar una apertura de caminos y no se hizo, quienes conocían del hecho debieron de denunciarlo a la Fiscalía, o bien si se actuó correctamente, existe un incumplimiento de deberes por quienes votaron también negativamente, insistiendo en que se debe de hablar de presuntos delitos, correspondiéndole a la Fiscalía su determinación.

La Presidente Municipal somete a votación la primera recomendación planteada por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos mediante informe de fecha viernes 16 de marzo de 2012, específicamente en su punto número siete, la cual se detalla a continuación:

b) Autorizar a la Secretaria Municipal del Concejo Municipal, se presente a la Fiscalía de San Carlos y presente en representación el Concejo Municipal la relación de hechos anteriormente aprobada.

La votación de la presente recomendación queda de la siguiente manera: **cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño, Edgar Chacón, Aída Vásquez y Greivin Arrieta, procediéndose a rechazar la misma.**

NOTA: Al ser las 20:55 horas, los Regidores Gerardo Salas, Edgardo Araya y Ligia Rodríguez, proceden a ocupar sus curules.

ARTÍCULO No. 13. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Viernes 03 de febrero de 2012

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sala de reuniones de la Alcaldía.

AGENDA

1. Comprobación de Quorum.
2. Aprobación agenda del día.
3. Dar lectura y aprobar Acta 01-2012

4. Correspondencia
5. Mociones
6. Asuntos Varios
7. Cierre

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Sesión Extraordinaria de la Junta Vial

Fecha: 05 de marzo 2012

Hora: 02:00pm.

Lugar: Sala de reuniones de la Alcaldía.

AGENDA

1. Comprobación de Quorum.
2. Aprobación de Agenda
3. Presentación de labores de la Unidad Técnica de Gestión
4. Inclusión de caminos en la lista de prioridades, solicitado por los distritos de Venado, Fortuna, Quesada y Florencia.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel.--

Se recibe informe del Síndico Juan Carlos Brenes, el cual se detalla a continuación:

El día lunes 19 de marzo a partir de las 3 de la tarde se inicio a entregar paquetes a estudiantes de las diferentes escuelas del distrito de aguas zarcas terminando este día a las 6:30 pm.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Síndica Magally Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Para el día lunes 19 de marzo 2012.

La reunión dio inicio al ser las 5:15 pm de la tarde en la dirección de la escuela la tigre, donde estuvieron presentes los miembros de junta de educación escolar, la señora directora y mi persona como sindica.

El fin de dicha reunión fue, recalcar todas las necesidades de dicha escuela, y los posibles proyectos a seguir a futuro, para lo cual se me solicita como sindica toda la colaboración posible por parte de la municipalidad, y ver hasta donde es posible esa colaboración.

Después de una pequeña gira por todas las instalaciones escolares por parte de la directora se concluye dicha reunión al ser las 7: 32pm.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera.--

Se recibe informe emitido por el Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El día Miércoles 21 de marzo de 2012 entre las 12 del día y las 3 de la tarde participe en la primera sesión del CORAC. La misma se desarrolló en la sala de sesiones del ACAHN. Se conoció la siguiente agenda.

- ▲ Juramentación.
- ▲ Elección de puestos.
- ▲ Aprobación de la Agenda.
- ▲ Definición de fecha de reuniones del CORAC-ACAHN.
- ▲ Priorización de temas para desarrollar en las reuniones del CORAC-ACAHN.
- ▲ Asuntos varios.

En el próximo informe aportaré copia del acta con la conformación definitiva del nuevo Consejo.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Aída Vásquez, Edgardo Araya y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE SESIÓN DEL 22 de marzo de 2012.

Hora de inicio 14:30 horas.

Hora de finalización: 16:30 horas.

Presentes

Elí Roque Salas Herrera, coordinador.

Marcela Céspedes Rojas.

Aida Vásquez Cubillo

Edgardo V Araya Sibaja, secretario.

Lic. Armando Mora Solís, Director Jurídico.

Ausente:

Carlos Villalobos Vargas.

Se conocen los siguientes asuntos.

1. OFICIO SM-456-2012 del 7 de marzo de 2012, referente a borrador de reglamento de inversiones de corto, mediano y largo plazo de la Municipalidad de San Carlos.

Se analiza la materia del Reglamento. El Lic. Mora indica que la materia de que trata este reglamento es sumamente especializada, por lo que se requiere la asistencia de funcionarios conocedores de la materia para que asesoren en este asunto. Teniendo conocimiento de que este tema también debe ser tratado por la Comisión de Hda. Y Presupuesto, SE ACUERDA:

- I. Recomendar al Concejo nombrar en comisión a los integrantes de las comisiones de Asuntos Jurídicos y de Hda. Y Presupuesto, para el miércoles 11 de abril a las 14:30 horas, para sesión conjunta con el fin de recomendar lo pertinente.
- II. Solicitar a la Alcaldía la presencia en esta sesión conjunta, de los funcionarios Armando Mora, Gerardo Esquivel, Vernor Kope y Harold Hernández.

2. OFICIO SM-517-2012 del 14 de marzo de 2012, relacionado con propuesta de reglamento para la constitución y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Se adjunta además copia de publicación en La Gaceta 28 del 8 de febrero del 2012, en donde dice derogarse el reglamento anterior.

Se da inicio con la lectura y análisis del Reglamento de referencia y SE ACUERDA continuar su estudio en la próxima sesión.

3. OFICIO SM-573-2012 del 22 de marzo del 2012, en el que se traslada oficio AM-0404-2012 del Alcalde Municipal, referido a solicitud de modificación de acuerdo del Concejo Municipal, Artículo 13, inciso 1 del Acta 14-2012, sobre la contratación de Auditoría Externa para realizarla investigación a que hace referencia el acuerdo indicado.

El Lic. Armando Mora sostiene que desde el punto de vista técnico jurídico, es posible la modificación del acuerdo, tal y como lo pide la Alcaldía; en el tanto, no generó derechos a terceros. Se comprometió además a aportar por escrito su recomendación en el sentido por él señalado y adjuntarlo a este informe.

Se analiza el documento y SE ACUERDA:

- III. Recomendar al Concejo acordar aprobar la solicitud realizada por el Alcalde Municipal, procediéndose a la modificación del artículo 13, inciso 1 del Acta 14-2012, según lo establecido en el oficio AM-0404-2012.

NOTA DEL REGIDOR EDGARDO ARAYA:

En cuanto a este acuerdo, es mi deseo que se deje constancia que no me opongo a la recomendación planteada, desde el punto de vista técnico-jurídico, en cuanto a la procedencia de la modificación de un acuerdo del Concejo, pues al día de hoy no encuentro argumentos para oponerme a la procedencia legal de la modificación de un acuerdo, tal como el que se plantea. Dejo claro que en cuanto al fondo del acuerdo que se solicita modificar, me he opuesto al mismo con las consideraciones que he señalado y me opondré por el fondo ante el Concejo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar en comisión a los integrantes de las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el miércoles 11 de abril, a partir de las 14:30 horas, se reúnan en sesión conjunta con el fin de recomendar lo pertinente con relación al Reglamento de Inversiones de corto, mediano y largo plazo de la Municipalidad de San Carlos; solicitándose a la Alcaldía la presencia en esta sesión conjunta, de los funcionarios Armando Mora, Gerardo Esquivel, Bernor Kopper y Harold Hernández. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

NOTA: Al ser las 21:00 horas, se excusa de participar en la votación del presente tema el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul el Regidor Rolando Ambrón.

2. Modificar el artículo 13, inciso (1 del acta número 14 del lunes 05 de marzo del 2012, según lo solicitado mediante oficio A.M.-0404-2012, el cual en lo sucesivo dirá:

- 1) Autorizar a la Administración Municipal a contratar una Investigación Externa de carácter técnico-jurídico para que se haga cargo de investigar, recomendar, examinar y recabar todos los datos existentes sobre el caso que nos ocupa, de manera que se determine si se dio la comisión de un hecho que pueda ser perseguible como un presunto delito para su investigación respectiva por los órganos jurisdiccionales competentes para tal fin, así como recomendar el accionar recomendado para la Administración Pública en cuanto a los hechos que logren probarse o que logren contar con elementos suficientes que permitan la continuación de la investigación en otras instancias.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Rolando Ambrón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Al ser las 21:02 horas, procede a ocupar su curul el Regidor Carlos Corella.

CAPITULO XIV. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 19. Solicitud de modificación de acuerdo.--

El señor Alcalde Municipal presenta moción planteada por el Síndico del distrito de Venado, Baudilio Mora, la cual cuenta con su respaldo y el de la Regidora Marcela Céspedes, misma que se detalla a continuación:

Debido a que el plano N° A-1343857-2009 se venció sin poder hacer la escritura para la donación de terreno para calle pública que necesita la Asociación Administradora del Acueducto de Jicarito de Venado Acuerdo N "18 Acta 78 del 27 de diciembre del 2010; se solicita modificar dicho acuerdo en lo concerniente al número de plano por el actual que es el A-1524795-2011, para proceder a confeccionar la escritura de traspaso.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo No. 18 del acta 78 celebrada el 27 de diciembre del 2010, en lo concerniente al número de plano por el actual que es el A-1524795-2011 para proceder a confeccionar la escritura de traspaso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 20. Presentación de renuncia por parte del señor Greivin Arrieta López a su cargo como Regidor Suplente del Partido Liberación Nacional.--

El señor Alcalde cede un espacio de su tiempo al Regidor Greivin Arrieta a fin de que se dirija al Concejo Municipal.

El Regidor Greivin Arrieta manifiesta que ha sido notorio y evidente que en gran parte de las últimas Sesiones Municipales que se han celebrado, él no ha estado presente, indicando que esto se ha debido a muchos factores de carácter personal y laboral, siendo que a su criterio las cosas nunca pueden estar a medias, razón por la cual presenta formalmente su renuncia al Concejo Municipal por asuntos personales y laborales, indicando que es un deber suyo el estar presente y cuando no se puede hacer esto de la forma en que se debe de participar en el Concejo, lo más recomendable es brindar el espacio a un compañero que desee hacer bien las cosas y colaborar con el desarrollo del Concejo Municipal, recalcando nuevamente que se retira de este Concejo Municipal agradeciendo a todos por su muestras de solidaridad y aprecio.

SE ACUERDA:

Trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones, certificación de la renuncia verbal planteada por el señor Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, portador de la cédula de identidad 1-1264-454, a su puesto como Regidor Suplente del Partido Liberación Nacional en el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que dicho Tribunal conozca de la misma e informe a este quien ocupará el puesto que desempeñaba el señor Arrieta López. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Concesión de aprovechamiento de agua en la fuente Los Negritos--

El señor Alcalde presenta al Concejo el oficio A.M.-0453-2012, el cual se detalla a continuación:

A.M.-0453-2012

Remito oficio de fecha 26 de marzo de 2012 de vecinos interesados en Proyecto Integrado de los Ángeles de Pital, quienes en cumplimiento de lo solicitado en el punto dos de oficio SUB-G-GSC-UEN-AP-2012-295, y que dice textualmente "Que la concesión de aprovechamiento de agua en Fuente Los Negritos, la cual es registrada en el expediente 13751 de la Dirección de Aguas sea traspasada a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Los Ángeles de Pital, cédula de identidad No. 3-002-360717 ", para que se tome un acuerdo de aprobación de lo solicitado.

Adjunto: copia de oficios en mención.

Se solicita dispensa de trámite.

Oficio de vecinos interesados en Proyecto Integrado de Los Ángeles de Pital

En atención al oficio SUB-G-GSC-UEN-AP-2012-295, donde le indican a su persona las condiciones para incluir en el presupuesto 2013 de Acueductos y Alcantarillados, los recursos necesarios para la construcción del Proyecto Integrado de los Angeles de Pital; el cual abastecerá de agua potable 12 comunidades de Pital (Saino, Santa Elena, El Carmen, Palmar, Los Ángeles, La Legua, Piedra Alegre, Coopeisabel, El Encanto, Los Almendros, Boca Tapada y Castelmar), solicitamos:

1. Que la concesión de aprovechamiento de agua en Fuente Los Negritos, la cual es registrada en el expediente 13751 de la Dirección de Aguas sea traspasada a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Los Angeles de Pital, cédula de identidad No. 3-002-360717.

Esto con el fin de cumplir con el punto No. 2 de dicho oficio.

Agradece de antemano toda la colaboración brindada,

SUB-G-GSC-UEN-AP-2012-295

Con relación al Proyecto Integrado de Los Ángeles de Pital, cuya fuente de abastecimiento se conoce como Los Negritos, me permito comunicarle que con los dirigentes de las comunidades de Saino, Santa Elena, El Carmen, Palmar, Los Ángeles, La Legua, Piedra Alegre, Coopeisabel, El Encanto y Castemar, hemos realizado diferentes reuniones a fin de exponerles el proyecto integrado y sus bondades, así como el proceso de viabilización que ello implica. En adición a lo anterior, le comunico; que para poder nosotros incluir presupuestariamente dicho proyecto en el año 2013, es vital, tal como se le ha manifestado a los representantes comunales; que el proyecto cumpla con los siguientes criterios de viabilidad a saber;

1. Lograr la viabilidad organizativa, la cual implica que el proyecto se deberá desarrollar bajo la figura jurídica de ASADA integrada, con el respectivo convenio de delegación firmado con la Institución.
2. Lograr la viabilidad del recurso hídrico y su inscripción ante MINAE, lo que implica que la fuente de agua Los Negritos este inscrita a nombre de la ASADA integrada.
3. Lograr la formalización de las propiedades requeridas para obras de acueductos, entre ellas lotes y servidumbres, dichas propiedades deben quedar a nombre de la ASADA integrada.
4. Presentar ante SETENA, por parte de la ASADA, el documento de evaluación ambiental del proyecto, como instrumento para la evaluación de impacto ambiental, al respecto nosotros damos la asesoría sobre el procedimiento a seguir.
5. Es importante y para ir avanzando en el proceso de viabilización que por parte de las organizaciones, se nos facilite el diseño del proyecto que elaboraron, a efectos de revisar y ubicar las propiedades que se verán afectadas con las obras para acueductos, lo que incluye lotes y servidumbres, así como el cálculo hidráulico, presupuesto y planos.

En vista de lo anterior, le comunico que contando nosotros con el cumplimiento de los criterios anteriormente referidos, estaríamos, como le indique, incluyendo el proyecto integrado en presupuesto 2013.

Agradeciendo la atención a la presente se suscribe atentamente

Ing. Fernando Vílchez Rojas
Director
UEN Administración de Proyectos

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, copia del oficio A.M.-0453-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, referente al tema de la concesión de aprovechamiento de agua en la fuente Los Negritos, a fin de que se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 22. Remisión de información referente a vigas utilizadas en puente ubicado en Chamorro de Cutris.--

El señor Alcalde manifiesta que ya se remitió al Concejo la respuesta referente al tema de la vigas del puente en Chamorro de Cutris, misma que se pasó y se verá en correspondencia.

ARTÍCULO No. 23. Remisión de informe referente a movimientos de tierra realizados en las inmediaciones de la nueva carretera a San Carlos.--

El señor Alcalde Municipal presenta al Concejo el oficio A.M.-0458-2012, el cual se detalla a continuación:

A.M.-0458-2012

En atención al Artículo N° 20 del Acta N°14 del 2012, respecto a solicitud de información referente a movimientos de tierra en inmediaciones de la nueva carretera, me sirvo remitir informe UI-01361-2012 del Departamento de Inspectores.

UI-0131-2012

Mediante la presente le informo que con respecto al movimiento de tierra de unas terrazas ubicado en Santa Fe de Ciudad Quesada, camino a la carretera nueva en la finca numero 426376 a nombre del señor Hubert Rodríguez Herrera cedula 2-378-707, la Unidad de Inspectores de la Municipalidad de San Carlos ya notifico respectivamente para que dicho trabajo no continúe ya que no cuenta con los permisos respectivos, además en dicha inspección se observo una edificación (galeron abierto) sin permiso de construcción y se notifica por infracción a la ley de construcción. Se adjunta estudio de registro y copia de plano catastro de la propiedad del señor Rodríguez Herrera.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0458-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, referente al tema de movimientos de tierra realizados en las inmediaciones de la nueva carretera a San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 24. Preocupación por declaraciones dadas a la prensa por parte de funcionario del Departamento de Relaciones Públicas Municipal.--

El Regidor Everardo Corrales señala que hay una información que salió de la Municipalidad y que tiene alertados a mucha gente, especialmente a los que tienen que ver con la parte cultural, en cuanto al homenaje que se hizo en alguna oportunidad al Coronel Monge, ya que el señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas, salió a la prensa diciendo que si nadie conocía el busto que se encuentra ubicado en el Parque Central de Ciudad Quesada, el mismo iba a ser removido, lo cual tiene muy preocupada a la gente.

El señor Alcalde manifiesta que ya esto se aclaró, dado que lo que se pidió fue información sobre el tema, considerando que no fue la mejor manera de hacer las cosas.

ARTÍCULO No. 25. Solicitud de información referente a construcciones que se realizan en la comunidad de Muelle de Florencia.--

El Regidor Elí Salas manifiesta que hay algunas construcciones que se están haciendo en la comunidad de Muelle, específicamente a mano derecha de donde se ubica el puente de las iguanas, siendo que los vecinos del lugar desean saber si dichas construcciones cuentan con los permisos necesarios para esto.

El señor Alcalde señala que el próximo lunes presentará la respuesta a esta consulta.

AL SER LAS 21:15 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**